

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 210

Sesión de Clausura de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 31 de agosto del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas números 178 y 207. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. 9.- Lectura del Decreto de Clausura de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente. 10.- Entonación del Himno del Estado de Chihuahua. 11.- Se levanta la sesión.

[Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría hasta la incorporación, posterior al inicio de la sesión de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.]

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cinco minutos del día treinta y uno de agosto del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Clausura de la II Diputación Permanente dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo la... el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia por favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión, diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 8 diputadas y diputados que conformamos la Mesa Directiva.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

Asisten a la sesión, las legisladoras: Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última

mediante acceso remoto.

Así mismo, se unen a la misma las y los legisladores: Oscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN), los 2 últimos lo hacen de forma virtual].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lec... dos...

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones a celebrarse los días 11 de mayo y 18 de agosto de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolu-

cionario Institucional.

4.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

VIII. Lectura del Decreto de Clausura de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de agosto del año 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 178 y 207

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe

alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días once de mayo y dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días once de mayo y dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 178

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 11 de mayo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), ocupa la Presidencia, hasta la incorporación a la sesión de la

Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Siendo las once horas con doce minutos del día 11 de mayo del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta en funciones, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 21 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por la

inasistencia de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Acto seguido, la Presidenta en funciones declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta en funciones da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Noel Chávez Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de

Movimiento Ciudadano.

6. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el orden del día.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 359 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de tala ilegal con fines comerciales.

Para manifestar su deseo de adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Saúl Mireles Corral (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Ismael Pérez Pavía (PAN), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por

medio de la cual se propone reformar diversas disposiciones de las Leyes Federal de Procedimiento Administrativo y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como del Código Fiscal de la Federación, relativo a los plazos para la actualización de la figura de la negativa ficta.

La Presidenta en funciones da la bienvenida a la sesión, al ciudadano Pablo Serna Molina, Secretario General de la Sección 52 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, quien acude invitado por el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI).

3.- Noel Chávez Velázquez (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de las Leyes Estatal de Salud y de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlos de conformidad a los artículos 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Ley General de Salud.

Nota: Durante la lectura del documento, se incorpora a la sesión la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y asume la Presidencia.

Para felicitar al orador y adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los diputados: Oscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Jael Argüelles Díaz (PT); Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), solicita que se turne la iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Salud, lo anterior en virtud de que en otros Estados de la República se está trabajando en este tema, y el que esta Legislatura apruebe esta iniciativa, marcaría un precedente.

Informa la Presidenta que se turna la iniciativa presentada a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Salud.

4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de adicionar un Capítulo X a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, del juicio en línea.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra

a las diputadas: Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Ana Margarita Blackaller Prieto, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

5.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento al Empleo Joven para el Estado de Chihuahua.

Participan para adherirse a la iniciativa presentada el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual plantea exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los derechos laborales y sociales de los trabajadores y derechohabientes de la institución.

Nota: Acompañan a la oradora las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, portando pancartas con diversas leyendas alusivas al tema.

La Presidenta comenta a la iniciadora que la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), desea hacer una pregunta. La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), no acepta la petición.

Informa la Presidenta que en virtud de existir interés de participar en este punto, se concederá en primer lugar, el uso de la voz a quien desee presentar voto razonado y posteriormente se abre la primera ronda de oradores.

Se concede la palabra a la Diputada:

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien presenta voto razonado, en

el que destaca que los principios observables en la utilización de recursos, son la disciplina presupuestaria, la productividad, la austeridad, la eficiencia y transparencia, sin detrimento de la calidad y oportuna prestación de servicios.

Señala que el Presupuesto de Egresos del año 2023, cuenta con diversas directrices, como priorización de la atención médica mediante el fortalecimiento de los servicios médicos de prevención y promoción a la salud, ampliación de la capacidad y la calidad de los servicios, modernización operativa y ampliación de la infraestructura médica; sin embargo, no se debe olvidar que la realidad actual obedece también, al abandono de las administraciones pasadas, al descuido y a la corrupción.

Por tal motivo, informa, que emitirá su voto en abstención, ya que también está consciente de que las y los trabajadores de la salud merecen respeto a derechos laborales, así como los derechohabientes a una atención digna; y coincide con la idea de crear programas de austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal de 2023,

Para continuar con la primera ronda de oradores para participaciones a favor o en contra de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), felicita a quien la antecedió en el uso de la voz por su exposición. Afirma que para el Partido MORENA, los derechos de la clase trabajadora son de importancia suprema, por esta razón jamás se atentarán contra sus derechos.

Realiza un cuestionamiento respecto a que se informe en qué artículos del contrato colectivo el plan de austeridad perjudica dicho acuerdo.

Aclara, así mismo, que el día 28 de marzo del presente año, en sesión del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió el acuerdo número 73/2023, por medio del cual se autoriza el programa de austeridad, así como que en el artículo quinto, queda de manifiesto que dicho lineamiento no generará afectación a los servicios prestados a los derechohabientes.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien asegura que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional existe un legítimo interés en la seguridad social de las y los mexicanos.

Evidencia que actualmente existe incertidumbre y confusión en el país, por el reemplazo en los programas de salud. Expone que con la evaluación a las diversas instituciones y leyes vigentes de manera instantánea, se pretende justificar la inoperatividad de las políticas públicas en esta materia e imponer las decisiones del Ejecutivo Federal, a través de un Plan B.

Agrega que en el Instituto Mexicano del Seguro Social son insuficientes los recursos tanto económicos como humanos y materiales y con la afiliación de las personas que contaban con el INSABI, de ninguna manera se podrá garantizar la atención médica.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien expone que antes de exigir mejores resultados en materia de salud a nivel federal, deberían preocuparse, las y los iniciadores de la situación que se vive con las y los trabajadores de este Congreso del Estado a través de los servicios de Pensiones Civiles del Estado.

Recuerda que Gobierno Federal realizará una importante inversión en Ciudad Juárez para la construcción de un hospital de tercer nivel, mismo que beneficiará a una gran cantidad de derechohabientes y que lo que se pretende con la presentación del punto de acuerdo es desinformar a la población.

Define que al establecer un convenio de eficiencia y eficacia en el gasto de las herramientas y el trabajo de ninguna manera vulnera el derecho laboral de las y los trabajadores, ni los derechohabientes.

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), para expresar que el titular del Ejecutivo Federal con cada iniciativa y acción gubernamental, demuestra que su visión nunca ha sido la de gobernar por el bien del país, sino que solamente atender un proyecto personal de poder y de perpetuación ideológica, aún y cuando esto vaya en detrimento de las instituciones públicas.

Comenta que hablar de austeridad presupuestaria en una institución como el Instituto Mexicano del Seguro Social implica un retroceso en la lógica internacional; ya que -recuerda- la Organización Mundial de la Salud ha señalado que todos y cada uno de los países deben invertir entre el 6 y el 8% de su Producto Interno Bruto en el sistema público de salud.

Invita a las y los legisladores a reflexionar y a dimensionar las acciones del Gobierno Federal en materia de salud y

agrega que el programa de austeridad se aplica únicamente en algunas materias y en otras de interés personal del mandatario, existe despilfarro de recursos.

La Presidenta le informa a la oradora que la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), desea hacer una pregunta. La Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), no la acepta.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien interpreta que, según su opinión, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la repetición, pretende influir en el pensamiento colectivo insistiendo en una mentira como si fuera una realidad.

Destaca que se han realizado diversas críticas en cuanto a las políticas de austeridad que pretende implementar el Gobierno Federal, así como al manejo de los programas de salud, cuando en el Estado no se atiende de forma eficiente a las instituciones de salud y, por ende, no se otorga un servicio digno a las y los chihuahuenses.

Del mismo modo, hace un recuento de la problemática que se vive en el Estado por esta causa; así como, a nivel federal, por anteriores administraciones que han desmantelado las instituciones de salud. Asegura que el Gobierno Federal está actuando de manera transparente y sin influentísimo para eliminar estas deficiencias.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), por alusiones, da lectura a la cláusula número 71 del mencionado documento, en que se especifica que ningún trabajador será responsable de las demoras o trastornos que sufran las labores cuando ésta sea ocasionada por la falta de dotación, mala calidad o mal estado del equipo, del mobiliario, útiles, herramientas o instrumentos de trabajo.

Invita a las y los legisladores a actuar con imparcialidad y aceptar los errores que se han cometido en el sistema de salud en México, ya que el problema de corrupción en estas instituciones no es menor.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), para, del mismo modo, dar lectura a lo que considera una de las principales irregularidades, misma que se refiere a la decisión unilateral mediante la cual se acordó la medida de austeridad; sostiene que esto representa una violación al contrato colectivo de trabajo con el que cuentan los empleados, pues en dicho contrato se establece que los acuerdos tomados deben ser

producto de la unión de voluntades bilaterales sindicato-empresa; sin embargo, la decisión fue tomada únicamente por el Consejo Técnico, integrado por empresarios y directivos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Agrega que se deben buscar soluciones y que, en su opinión, con un programa de austeridad no se resolverán los problemas de falta de insumos, medicamentos, equipamiento, mejoras laborales, entre otras.

Reconoce que han existido fallas en este rubro, sin embargo, el Presidente de la República, al asumir su cargo, se comprometió a mejorar el sistema de salud y convertirlo en uno de primer nivel y no lo ha cumplido.

Comunica la Presidenta que se abre una segunda ronda de participaciones:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien considera que se debe tener en cuenta el pasado para poder tener claridad de lo que no se debe repetir en política pública.

Acusa a las anteriores administraciones federales de desmantelado el sector salud, y agrega que con la llegada del licenciado Andrés Manuel López Obrador se ha estado trabajando en revertir esas formas de gobierno y dignificar el sistema de salud y la atención de las y los mexicanos.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien argumenta que el Presidente de la República y el movimiento de la Cuarta Transformación se dedican únicamente a señalar lo que se ha hecho en anteriores administraciones, en lugar de hacer su trabajo y gobernar por el bien de la ciudadanía.

Cuestiona a quien le antecedió en el uso de la voz sobre la razón por la cual no habla de los contratos y desvíos millonarios de recursos que acontecen en la administración federal actual y del enriquecimiento de los hijos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por citar algunos.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por alusiones, comenta que tiene derecho a expresar sus opiniones en el tema que así considere.

Informa respecto a algunos datos de cómo se realizaban contratos millonarios del sector salud con personas con importantes cargos políticos en los gobiernos anteriores.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para manifestar

que la atención a los trabajadores a través del Instituto Mexicano del Seguro Social es prioritaria y se debe hacer un análisis sólido, serio y con planteamientos que permitan avanzar rápidamente hacia un mejor sistema de salud.

Destaca que algunos de los datos que se han dado a conocer en esta Tribuna, respecto a la determinación de llevar a cabo un plan de austeridad, son inexactos. Subraya que el Consejo Técnico tiene que ver con decisiones estratégicas en cuanto a la administración del presupuesto y que son los patrones quienes serán responsables de las condiciones laborales de sus trabajadores.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), por alusiones, quien le indica a quien le antecedió en el uso de la palabra que no es ningún ignorante y le pide respeto.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien afirma que un gobierno debe de medirse por resultados concretos, tangibles, medibles, evaluados y no por percepciones; así como que en la Cuarta Transformación se han dedicado a realizar análisis subjetivos y a manifestar excusas y pretextos, sin dar ningún tipo de resultados.

Explica que México fue el primer país en crear el Instituto Mexicano del Seguro Social, que fue un sistema innovador en América latina, con cobertura social y de salud pública, construyendo diversas clínicas y edificios para su implementación y lograr llegar a la mayor población posible, así como que esto no es comparable con ningún tipo de programa de salud que se haya pretendido ejecutar por parte del Presidente de la República.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien aclara que la ciudadanía y el pueblo de México debe tener la esperanza y la seguridad de que la política es un noble oficio y que hay políticos honestos que trabajan por la gente.

No concuerda con lo señalado, respecto a las declaraciones del Presidente de la República, tratando de sembrar la idea de que durante su administración no se ha hecho nada y hace un recuento de algunas de las obras que se han llevado a cabo en el citado período. Por último, asegura que, en su opinión, es una persona sencilla y humilde y que lo esto ha quedado demostrado a través del ejemplo.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para expresar su desacuerdo con los señalamientos vertidos por algunos

diputados y diputadas en Tribuna, donde se les han dado diversos calificativos, como mentirosos e ignorantes a las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Refiere que el sistema de salud en el país está colapsado y como ejemplo informa sobre la situación por la que atraviesa el Instituto Mexicano del Seguro Social. Aclara que en la proposición con carácter de acuerdo presentada se exhorta al Gobierno Federal para que garanticen los derechos laborales y sociales de los trabajadores y derechohabientes de dicho instituto, así como que reconsidere la decisión de limitar recursos económicos para las instituciones de salud en el país.

- Jael Argüelles Díaz (PT), le hace una pregunta a quien le antecedió en el uso de la voz, respecto a su derecho a opinar en el tema. El Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), afirma que todas y todos tienen derecho a emitir sus opiniones en cualquier tema.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), por alusiones, para mencionar que, a su parecer, existía ignorancia en el tema, en relación con las responsabilidades y la integración del Consejo Técnico para regular la austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como con del presupuesto que se otorga al dicho instituto, esto en virtud de los comentarios realizados por algunos de los legisladores.

La Presidenta informa que el asunto ha sido suficientemente discutido por lo que se procederá a su votación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 abstenciones, de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Presidenta comenta que a petición de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), se retira del orden del día su proposición con carácter de punto de acuerdo.

A solicitud del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), se le concede la palabra para emitir algunos comentarios respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo que ha sido retirada del orden del día, lo anterior en virtud de que en algunos medios de comunicación se publicó un boletín relativo al tema.

La Presidenta comunica que anticipadamente mencionó el retiro del punto que desea tratar quien la antecedió en el uso de la voz, por lo que le pide que se permita el desahogo del orden del día que ha sido aprobado y posteriormente se le concederá el uso de la palabra.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y autoridades responsables, desestimen la aplicación de la multa por gastos de ejecución a quienes no hayan realizado su trámite de canje de placas y pago de revalidación vehicular,

y se brinde a la ciudadanía facilidades de pago.

Para emitir un voto razonado, se concede la palabra a los legisladores:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional informa que emitirán su voto a favor de la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta.

Comenta que a pesar de no estar de acuerdo con algunas de las aseveraciones contenidas en la exposición de motivos del documento, coinciden en lo general, ya que todo gobierno debe entender que el bienestar y la economía de las y los ciudadanos son la prioridad.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para rectificación de hechos. Subraya la importancia del tema por lo que esto no debe quedar únicamente como un exhorto, sino que se debe dar seguimiento y verificar que, efectivamente, se apoye a la economía familiar.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

En este apartado, solicita nuevamente el uso de la palabra el Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), quien basándose en lo estipulado en el artículo 193, fracciones V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita que se le permita presentar una moción.

La Presidenta le indica que está en su derecho de solicitar la palabra, sin embargo, no pueden existir participaciones sobre un tema que ya ha sido retirado del orden del día.

El Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), solicita que se le permita hacer uso de la voz, respecto a la publicación de boletines de prensa en diversos medios de comunicación, en los que se hace alusión al asunto que ha sido retirado del orden del día de la sesión, donde se informa, incluso, el sentido de la votación.

Así como que el motivo de su participación es para instar a la prudencia en el momento de la presentación de los asuntos que serán tratados en sesión posterior, para que esto no se tome como un hecho.

Se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien considera que la moción que pretende el Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), debe quedar sin efectos, ya que se retiró el asunto que menciona.

Recuerda, además, que nadie puede ser reconvenido en sus opiniones y aclara que únicamente se informó respecto a las manifestaciones realizadas por el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, donde señaló que votarían en contra del citado asunto.

La Presidenta comunica que, a petición del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), se retira la moción.

3.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre propio y de las y los diputados; Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América

García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien realizar conferencias de prensa matutinas donde informe los temas relevantes de su ejercicio gubernamental; así mismo, a los titulares de diversas Secretarías y de la Fiscalía General del Estado, acudan a esta Soberanía, con el fin de expandir el ejercicio del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien presenta un voto razonado. Expresa que no está de acuerdo en que se repliquen en el Estado fórmulas implementadas por el Presidente de la República, como las llamadas "mañaneras", mismas que aunque pudieran calificarse como novedosas, no resultan necesariamente efectivas. Refiere que la mayor parte del tiempo se trata de un diálogo unidireccional y que constantemente es utilizado para denostar a periodistas, a adversarios políticos y a la misma ciudadanía emitiendo denominadores como: aspiracionistas, fifís, neoliberales, entre otros.

Por lo tanto, no considera que en este tipo de formatos se promueva la rendición de cuentas ni el derecho humano a la transparencia que tiene la ciudadanía.

Subraya que el Estado de Chihuahua se ha colocado en los primeros lugares de transparencia en diferentes estudios realizados por organismos nacionales e internacionales, calificadoras crediticias e inclusive por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público; concluye afirmando que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, sin embargo, consideran que es mejor fortalecer las instituciones existentes y probadas, a realizar experimentos que no abonan al crecimiento de México.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien expone que el Gobierno de la Cuarta Transformación busca la innovación constante. Lamenta que para la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional su defensa por la transparencia y el acceso a la información sola es un arma con la cual quieren minimizar el proyecto alternativo de Nación.

Agrega que lo que se pretende es construir un espacio de diálogo, entre el Gobierno del Estado y la ciudadanía, donde los medios de comunicación tengan una interacción directa con la Gobernadora para tratar asuntos que resulten de interés de la ciudadanía.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien indica que emitirá su voto en contra de la proposición que se presenta, en virtud de que no está de acuerdo en la realización de las "mañaneras" del Presidente de la República, ya que además del gasto que implican, en su opinión, se hacen únicamente para promocionar su imagen y la de su partido político, desprestigiando a los medios de comunicación y a todas las personas que no piensan igual que él.

Considera, además que ese tiempo debería utilizarse en trabajar y en dar resultados a las y los mexicanos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien considera que de abrirse este espacio de diálogo se haría mucho bien al Estado y a las y los chihuahuenses, en razón de que resulta una oportunidad para estar presente y favorecer la transparencia y la información de primera mano.

Recuerda que anteriormente en nuestro Estado también se implementó esto, por parte del ex gobernador Patricio Martínez García y que esto se hacía de forma semanal; lo mismo que han hecho también algunos legisladores de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), (por alusiones), quien asevera que las "mañaneras" del Presidente Andrés Manuel López Obrador, son para dar a conocer los asuntos de su conveniencia y considera que son una burla para las y los mexicanos.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para comentar que, en su opinión, no están de acuerdo con las "mañaneras" del Presidente de la República porque se tratan asuntos que incomodan a los intereses de otros partidos políticos y expone algunos datos, como ejemplo de su dicho.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se archiva como asunto concluido.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que los medios de impugnación promovidos en contra de las reformas electorales, sean substanciadas y resueltas de manera prioritaria; y al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que detenga los ataques al Poder Judicial de la Federación y respete la división de poderes y la independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los legisladores:

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresa su apoyo a la proposición con carácter de acuerdo presentada, y destaca la importancia de la división de Poderes para que este país funcione.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para señalar que, en su opinión, en el Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación existe corrupción y nepotismo y que lo que se pretende defender no es la autonomía, sino los privilegios que existen.

Confía en que el pueblo está preparado para lo que se avecina cuando se obtenga la mayoría calificada y se logre la implementación del Plan C, propuesto por el Presidente de la Nación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta en funciones, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien presenta, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción

Nacional, proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a diversas autoridades federales, estatales y municipales, para que garanticen la seguridad de los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), en Ciudad Juárez.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las legisladoras:

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien manifiesta su apoyo a la proposición con carácter de acuerdo que se presenta y propone una moción en el sentido de que se agregue en el exhorto a la Secretaría de Salud Pública del Estado, de modo que puedan ser los tres órdenes de gobierno y puedan coordinarse para participar en la atención y la prevención.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien indica que ya se encuentra dentro de los resolutivos la inclusión de la Fiscalía General del Estado para el tema de las investigaciones y acepta la petición respecto a que se agregue en el exhorto a la Secretaría de Salud.

- Jael Argüelles Díaz (PT), para corregir su moción, ya que solicita que se incluya a la Secretaría de Seguridad Pública y no a la Secretaría de Salud.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), en el sentido de agregar en el exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la moción.

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien lamenta que se utilicen temas tan delicados para obtener raja política.

Presenta, así mismo, una moción para que se agregue en el exhorto a las y los estudiantes de todas las instituciones de educación media superior y superior en el Estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en el sentido de que se agregue en el exhorto a las y los estudiantes de todas las instituciones de educación media superior y superior en el Estado. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la moción.

David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien manifiesta que comparte la preocupación de seguridad de los estudiantes de este centro de Bachillerato Tecnológico Industrial.

Considera, sin embargo, que se deben aclarar ciertos puntos que se describen en la exposición de motivos del documento, en virtud de que es importante realizar un análisis exhaustivo de la situación de violencia que se vive en el Estado, en razón de que los índices de homicidios habían disminuido y en los últimos meses se ha presentado un aumento.

Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para comentar que es preocupante la situación que ocurre en los distintos centros escolares, por lo que apoya la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo

De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se pretende exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado a fin de que, en colaboración con el sector productivo, empresarial e iniciativa privada, implementen mecanismos para impulsar el desarrollo económico local de los jóvenes emprendedores.

Para manifestar el apoyo a la proposición con carácter de acuerdo presentado, se concede la palabra a las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y

Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de que se expida la convocatoria al primer "Parlamento Estudiantil Adolescente".

Para participar en este apartado, se concede la palabra a la Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), para comentar que coincide en la necesidad de que se debe escuchar la voz de las y los adolescentes en temas de interés público y propone una moción, a fin de que se turne la proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión de Juventud y Niñez, para que se haga un estudio a fondo.

La iniciadora no acepta la moción.

Informa la Presidenta que en virtud de no aceptarse la moción presentada ésta se somete a votación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en el sentido de que se turne la proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión de Juventud y Niñez. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

15 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana

Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

Por lo tanto, se turna la proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión de Juventud y Niñez.

8.- Ivon Salazar Morales (PRI), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de conformar una mesa técnica, enfocada a determinar la viabilidad de establecer mecanismos para la visibilización, detección y atención de la fibromialgia en el Estado de Chihuahua.

Para felicitar a la iniciadora y expresarle su apoyo al punto de acuerdo presentado, se concede la palabra a las y los diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta efeméride con motivo del Día de la Madre.

La Presidenta comunica que recibe el documento presentado y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 16 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Año II, Chihuahua, Chih., 31 de agosto del 2023

Siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

[Acta 207

Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 18 de agosto de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se conecta a la sesión por vía remota.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día 18 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza el Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 26 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo

Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se registra la inasistencia de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura del Decreto de inicio del Undécimo Período Extraordinario de Sesiones.
- III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:
 - A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:
 1. Gobernación y Puntos Constitucionales.
 2. Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.
 3. Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Salud. Informa la Presidenta que se retiran dos dictámenes.

5. Desarrollo Rural y Ganadería. Informa la Presidenta que se retira un dictamen.

6. Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes. (Informa la Presidenta que se retira el único dictamen que se tenía contemplado por la Comisión).

IV. Lectura del Decreto de Clausura del Undécimo Período Extraordinario de Sesiones.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. LXVII/ARPEX/0593/2023 XI P.E., por medio del cual se da inicio al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

1.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta voto razonado al dictamen, mediante el cual expone que coincide con la importancia y trascendencia de generar figuras de participación ciudadana, en razón de que con esto se amplía el derecho de los ciudadanos para determinar cómo se gasta una parte del recurso público.

Agrega que la Fracción Parlamentaria del Partido al cual pertenece, presentó el año próximo pasado una iniciativa en términos similares, en el marco de los trabajos de la reforma

constitucional, por lo que informa que emitirán su voto a favor.

Lamenta que no se cumpla con el proceso legislativo, ya que algunas iniciativas son dictaminadas y aprobadas en menor tiempo, en su opinión, dependiendo de la o el diputado que las promueva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), dictamen con carácter de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y

los legisladores:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta un voto razonado en el cual comunica que emitirá su voto en contra del dictamen.

Señala que, a su parecer, se intenta acomodar la ley a modo, ya que a menos de 13 días de elegir una nueva Mesa Directiva para que dirija los trabajos del próximo año legislativo, según su apreciación, se presenta la iniciativa, de manera precipitada y sin la debida discusión y análisis, la cual se somete a la consideración del Pleno. Esto, con el fin de mantener el poder y el control político en este Cuerpo Colegiado.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar un voto razonado. Expone que coincide en algunos puntos, como la parte fundamental en la cual se está regulando la posibilidad de la reelección de los integrantes de la Mesa Directiva, con su consecuente implicación en la alternancia en su integración y que además amplía la legitimación de diputadas y diputados para ocupar la Presidencia del Congreso al incorporar a diputados independientes o sin partido.

Indica que el contenido de la iniciativa no se contraponen con las bases generales previstas en la Constitución General de la República, sin embargo -dice- no se han precisado algunos puntos como lo referente a si se trata de una reelección consecutiva o no, a cuántos períodos podrá realizarse, entre otros aspectos.

Por lo anterior, considera que la iniciativa necesariamente tendría que haber reformado la Constitución Política del Estado, como documento fundacional de los Poderes que regula su funcionamiento. Por las razones expresadas, informa que su voto será en contra del dictamen.

Para participar en debate, se concede la palabra a las y los diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), expone que el tema en debate requería un mayor análisis, ya que se debe dotar a las asambleas legislativas y a sus representaciones de un aspecto más democrático, porque no se puede entender la pluralidad de las asambleas sin que ésta permee a los órganos directivos.

Argumenta que, a su parecer, al no existir la capacidad de construir acuerdos políticos se recurrió a reformar la ley; sin embargo, coincide con lo señalado por quien lo antecedió en

el uso de la voz, referente a que debió haberse reformado también la Constitución Política del Estado, para armonizarla con lo que se pretende aprobar. Así mismo, da lectura al artículo 61 de la misma.

Concluye realizando una invitación a las y los legisladores a la reflexión y a que se realice un nuevo análisis de la iniciativa.

- Gustavo de la Rosa Hickerson (MORENA), para referir que en la exposición de motivos se intenta justificar el sentido de la reforma presentada, sin embargo, en su opinión, no existe un argumento real y firme la sustente.

Considera que, en su opinión, esta reforma se presenta por intereses de la Gobernadora del Estado. Del mismo modo, hace algunos cuestionamientos sobre la razón por la cual el Partido Revolucionario Institucional aprueba la decisión de la mayoría, cuando a ese Grupo Parlamentario le correspondía la Presidencia del Congreso del Estado en el último año legislativo.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien apoya lo externado por quien lo antecedió en el uso de la palabra, en cuanto a que, de aprobarse la reforma propuesta, se estarían violentando algunos artículos de la Constitución Política del Estado, como el 61, ya mencionado, y el 14, en que se establece que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, que en este caso, la persona moral sería un partido político.

En síntesis, no se puede aplicar esa reforma, debido a que ya se había llegado a un acuerdo político en el que se determinó que la Presidencia sería ocupada por los partidos políticos que tuvieran la primera, segunda y tercera mayoría, con duración de un año, respectivamente; así como que se vulneraría el principio de deliberación Parlamentaria.

Nota: Exhibe durante su participación dos carteles con distintas leyendas alusivas al tema.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien se dice satisfecho de que en este Cuerpo Colegiado se puedan lograr acuerdos, que fue lo que ocurrió con los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, y que todo se hace en pro del Estado y de sus ciudadanos.

Respeto lo dicho por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien, a diferencia de sus compañeros de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, lo hace desde

una perspectiva constitucional y analizando el por qué tiene dudas de esta reforma. Aclara que en el tercer párrafo del artículo 61 constitucional, se estipula que en la conformación de la Mesa Directiva se privilegiará la paridad de género y la composición plural del Congreso del Estado; por lo tanto, la reforma no es violatoria de la Constitución, como se pretende hacer ver.

Comenta que presentó la iniciativa de referencia, después de realizar un estudio del derecho comparado, de acuerdo con el contexto internacional, y explica que en las grandes democracias o las democracias que medianamente funcionan, los Congresos tienen peso frente al Poder Ejecutivo, incluso frente a entidades privadas, como ejemplo, el Congreso de Estados Unidos de América del Norte.

Informa la Presidenta que se abre segunda ronda de participaciones:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para afirmar que la reforma que se pretende aprobar resulta violatoria de la Constitución Política del Estado y que a su parecer, ésta significará un retroceso de la democracia.

Menciona que, efectivamente, en algunas entidades federativas sí se permite la reelección, sin embargo, esto no se trata de interpretación, ya que en nuestro Estado esta figura no está permitida.

Recuerda que se prometió a las y los chihuahuenses una Constitución de avanzada, democrática, y que esto no se logrará al aprobar reformas a leyes secundarias o reglamentarias contrarias a la Constitución. Invita, por último a dejar de lado las diferencias y trabajar en privilegiar a la ciudadanía.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien se dice respetuoso de las opiniones de las y los legisladores. Reconoce al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), por lo elevado de su discurso en Tribuna, con argumentos, con hechos y con respeto, pero no acepta los improperios y calificativos referidos por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Explica que no hubo falta de acuerdos, ni perfiles que no cumplieran con el cargo, como se mencionó, y que lo que sí existió fueron negociaciones; además de que las votaciones se emiten, por parte de cada diputado o diputada, con conocimiento y por decisión propia. Concluye que había

opciones, sin embargo, se privilegiaron los intereses de partido y la gobernabilidad en el Estado.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien insiste en que en el asunto que se somete a votación se está siguiendo una línea impuesta por la titular del Poder Ejecutivo en el Estado.

Destaca que es fundamental llegar a acuerdos, sin embargo, hay algunos temas que no deberían ser negociables. Así mismo, se cuestiona sobre cuál fue la propuesta que se hizo a las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que aceptaran renunciar a la Presidencia del Honorable Congreso del Estado.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para mencionar que, en su opinión, no se trata de hacer señalamientos, ya que asevera que cualquiera de los y las diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura tiene la capacidad de presidir dignamente la Mesa Directiva de este Órgano Colegiado.

Considera importante la defensa del derecho de los partidos minoritarios para que también puedan tener oportunidad de ocupar el más alto cargo en los puestos administrativos.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien ante las expresiones en contra del dictamen que realiza el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, comenta que están en su derecho de acudir a los medios de control constitucional o de impugnación que consideren necesarios; sin embargo, explica que como legislador tiene la obligación y responsabilidad de trabajar y presentar las iniciativas que a su juicio convengan a los intereses de las y los chihuahuenses.

Comenta que la reforma presentada no resulta violatoria de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y que si esto es llevado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, será esta instancia la que determine su procedencia o no.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien señala que no existe coherencia en la forma de legislar de las y diputados que integran la mayoría en este Cuerpo Colegiado y que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA no puede permitir ningún tipo de violaciones ni injusticias en la aplicación de la ley. Indica que, a su parecer, lo que se busca es obtener beneficios políticos, aplicando, únicamente, los intereses del Poder Ejecutivo del Estado.

Considera que al pretender reformar la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por encima de la Constitución Política del Estado, además de ser ilegal, se está vulnerando el derecho del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a ocupar la Presidencia de este Congreso del Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

7 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, que presenta:

3.- En voz del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), dictamen con carácter de decreto por medio del cual se determina que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se encuentra temporalmente imposibilitado, para

ejercer o prestar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria, con el fin de que el Gobierno del Estado asuma de manera temporal, por un periodo no mayor a doce meses, la función de prestar dicho servicio municipal, así como el gasto total de operación.

Para participar en este punto, se concede la palabra:

- Al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta un voto particular, en su carácter de integrante de la Comisión Dictaminadora.

Expone que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un sistema de distribución de competencias en el sistema federal en el cual se detallan las funciones y servicios públicos de los gobiernos municipales, así como los casos en los cuales el Estado puede participar en la prestación de dichos servicios o asumir estas funciones.

Argumenta que en razón de la urgencia que tiene en este momento la población de Nuevo Casas Grandes de resolver la problemática y la disposición del Estado para ofrecer una alternativa de solución, resulta importante la aprobación del asunto; sin embargo, se deben precisar con claridad los servicios públicos que asumirá el Estado y la razón que justifica la imposibilidad del Ayuntamiento para prestar cada uno de estos, lo cual, en su opinión, no se encuentra debidamente sustentado. Por lo tanto, indica que emitirá su voto en abstención.

- Ilse América García Soto (MORENA), voto razonado, en el que en principio celebra que se resuelva la necesidad de las y los pobladores de la ciudad de Nuevo Casas Grandes, en cuanto a la recolección de basura.

Informa que su voto será a favor del dictamen, en virtud de que después de una larga búsqueda de soluciones se logró un avance en beneficio de la ciudadanía, esto, aún y cuando coincide con lo expresado por quien la antecedió en el uso de la voz, respecto al proceso legislativo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

8 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

4.- En voz de Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto por el que se autoriza al Municipio de Guadalupe y Calvo contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de once millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, específicamente para la construcción de vías de comunicación.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA),

José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- Continuando, en voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto por el que se autoriza al Municipio de Santa Isabel, contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de tres millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, específicamente para la pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles del municipio y/o construcción de obras para el abastecimiento de electricidad.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz

(PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

6.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), dictamen con carácter de decreto por el que se reforma el Anexo de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para el ejercicio fiscal 2023, respecto a las Aportaciones Federales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz

(PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

7.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por hectárea.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba el dictamen

tanto en lo general como en lo particular.

8.- De nuevo, en voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de López, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cobro por el derecho de alumbrado público.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) A la Comisión de Salud, que presenta:

9.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o

Comprimidos, sobre el uso de sustancias en la fabricación ilícita del fentanilo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

10.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley Estatal de Salud, a fin de promover la medicina tradicional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) A la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, que presenta:

11.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto por el que se expide la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las Legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Antes de pasar al siguiente punto, solicita el uso de la voz del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien hace un reconocimiento del trabajo realizado en esta Sexagésima Séptima Legislatura de la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien se incorpora en los próximos días a otras actividades.

La Presidenta, se suma al reconocimiento y expresa su agrado al trabajar con una mujer tan profesional y tan dedicada sobre todo a las causas de las mujeres. Le desea éxito en sus proyectos futuros.

La Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), agradece los comentarios.

Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, la Presidenta da lectura al Decreto No. LXVIII/CLPEX/0604/2023 XI P.E., por medio del cual se clausura el Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 25 de agosto del año en curso, a las doce horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de los mismos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA

31 de agosto de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. UNEL/DGPE/DPPA/107/2023, que envía la Directora de Planeación y Programación de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0508/2023 I D.P., relativo al exhorto para que en la Auditoría Anual del Ejercicio Fiscal 2023,

considere auditar los recursos ministrados a Juárez, Municipio de Chihuahua, por concepto de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023. Comunicándonos que la Auditoría Superior de la Federación lleva a cabo un proceso de planeación y programación para la definición de las auditorías que realizará, en ese sentido, comenta que la información que les proporciona este H. Congreso podría ser contemplada como insumo para la determinación de futuras revisiones, por tanto, se remitirá a las áreas conducentes.

B) Municipal

2. Oficio No. OFS-486/2023, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E., por el que se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado.

C) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

3. Oficio No. UG/DGRNO/REPCHIH/064/2023, que envía el Representante de la Secretaría de Gobernación en Chihuahua, en respuesta a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/110/2023 II D.P., presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de solicitar a la Comisión Federal de Electricidad, así como al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2024, el proyecto para la construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de Rancho el Melón, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua, a efecto de contribuir con la cohesión social.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1116/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 17 de agosto de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CVPEX/0592/2023 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, al Undécimo Período Extraordinario, dentro del Segundo Año

de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 18 de agosto del año en curso, a partir de las 10:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2. Oficios No. 1117-1/2023 y 1117-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 18 de agosto de 2023, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y a la Directora General del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnologías, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0682/2023 II D.P., por el que se exhorta al citado, a fin de que sean considerados como prioritarios para la asignación de becas dentro de los nuevos lineamientos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), los posgrados de investigación de las universidades públicas del Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. 1118/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2023, dirigido al Secretario de Salud del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0683/2023 II D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, a través del Instituto Chihuahuense de Salud y Servicios de Salud de Chihuahua, con el objeto de solicitar se realicen las acciones necesarias para difundir y hacer efectivo el acuerdo tercero de los documentos respectivos denominados "Acuerdo mediante el cual se aprueba el tabulador de servicios médico asistenciales para el año 2023", asegurando la gratuidad de los servicios enlistados para quienes no cuenten con afiliación a servicio médico o seguridad social, y que dichos organismos amplíen el cuadro básico de medicamentos, garantizando el acceso a los servicios que inciden en la garantía al derecho a la salud.

4. Oficio No. 1119/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPEX/0593/2023 XI P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 18 de agosto de 2023, el Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

5. Oficios No. 1120-1/2023 al 1120-67/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 de agosto de 2023, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Decreto No. LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E., por el que se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto

participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado.

6. Oficio No. 1121/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0595/2023 XI P.E., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración de la Mesa Directiva del H. Congreso.

7. Oficios No. 1122-1/2023 y 1122-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 22 y 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0596/2023 XI P.E., por el que se determina que el Municipio de Nuevo Casas Grandes, se encuentra temporalmente imposibilitado para ejercer o prestar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria para brindar lo anteriormente mencionado, con el fin de que el Gobierno del Estado asuma de manera temporal por un periodo de seis meses, la función de prestar dicho servicio municipal, así como asumir el gasto total de operación.

8. Oficios No. 1123-1/2023 y 1123-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Guadalupe y Calvo, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/AUAPF/0597/2023 XI P.E., por el que se autoriza al citado Municipio, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de once millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, específicamente para la construcción de vías de comunicación.

9. Oficios No. 1124-1/2023 y 1124-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Santa Isabel, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/AUAPF/0598/2023 XI P.E., por el que se autoriza al citado Municipio, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de tres millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas,

contempladas en su programa de inversión, específicamente en obras de construcción de vías de comunicación y/o construcción de obras para el abastecimiento de electricidad.

10. Oficios No. 1125-1/2023 y 1125-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta Municipal de Ascensión, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0599/2023 XI P.E., por el que se reforma el Anexo de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, respecto a las Aportaciones Federales.

11. Oficios No. 1126-1/2023 y 1126-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Galeana, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0600/2023 XI P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al permiso para cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por hectárea.

12. Oficios No. 1127-1/2023 y 1127-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 22 y 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de López, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0601/2023 XI P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cobro por el derecho de alumbrado público.

13. Oficios No. 1128-1/2023 y 1128-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Vicepresidenta en funciones de Presidenta de la Cámara de Diputados y al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0016/2023 XI P.E., por medio de la cual este H. Congreso, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, sobre el uso de sustancias en la fabricación ilícita del fentanilo.

14. Oficios No. 1129-1/2023 y 1129-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 22 y 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0602/2023 XI P.E., por el que se reforma

el artículo 88, fracción I de la Ley Estatal de Salud, a fin de establecer programas de capacitación intercultural de las prácticas y conocimientos tradicionales.

15. Oficios No. 1130-1/2023 y 1130-2/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviados el 22 y 23 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXLEY/0603/2023 XI P.E., por el que se expide la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua.

16. Oficio No. 1131/2023 XI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 22 de agosto de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPEX/0604/2023 XI P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 18 de agosto de 2023, el Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

17. Oficios No. 1132-1/2023 al 1132-4/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 25 de agosto de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional, a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, así como al Secretario de Administración y a la Directora de Recursos Humanos, ambos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0605/2023 II D.P., por el que se da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0532/2023 II P.O.

18. Oficio No. 1133-1/2023 II J.P. ALJ-PLeg, enviado el 29 de agosto de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ITMDT/0606/2023 II J.P., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, designa la Mesa Directiva, que dirigirá los trabajos durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, y durará en su encargo del primero de septiembre de 2023 al treinta y uno de agosto de 2024].

[TURNOS A COMISIONES.

31 de agosto de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar una fracción VIII, al artículo 32 de la Ley de Protección a la Salud de los no

Fumadores para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover las acciones que fomenten la prevención de la contaminación, que es provocada por los residuos de tabaco.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, de las Leyes Orgánicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como del Código Municipal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de establecer dentro de los requisitos para acceder a cargos públicos, que no cuenten con antecedentes penales por violencia familiar, no haber sido condenados por crímenes de naturaleza sexual, o algún otro tipo de acciones encaminadas a la violencia contra la mujer. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), y la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar la fracción IV, al artículo 89 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer que las autoridades que sustancien procedimientos jurisdiccionales o administrativos, incluyan formatos accesibles de fácil comprensión y lectura. (Se adhiere el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.]

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I, del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar y adicionar una fracción bis al artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo a la empresa farmacéutica Merck Sharp and Dohme una cara... una catarata es una opacidad congénita o degenerativa del cristalino, esta enfermedad se presenta frecuentemente en adultos mayores y el síntoma principal es una pérdida de visión progresiva e indolora; también medicamento se le conoce como facoesclerosis.

En este mismo sentido, el glaucoma es un grupo de enfermedades neurodegenerativas caracterizadas por la presencia de una lesión en el nervio óptico, mismo que también es más frecuente en adultos mayores, pero puede empezar a cualquier edad.

Por estudios y casos similares, el glaucoma se ha presentado en infantes a quienes se les puede desarrollar a partir del primer año hasta los veinticuatro meses y el glaucoma que empieza después de los tres años de edad se denomina glaucoma juvenil.

La causa principal de esta lesión es la presión intraocular elevada, debido a su vez a la ruptura del equilibrio que debe existir entre la producción de humor acuoso que es el... un líquido incoloro que tiene por función nutrir la córnea y el cristalino y su evacuación por parte del ojo.

Los síntomas más comunes en los niños y jóvenes son: lagrimeo excesivo, sensibilidad a

la luz, corneas grandes y nubladas que pueden hacer que el iris parezca opaco, sin embargo, el glaucoma juvenil tiende a presentarse sin síntomas algunos, al igual que el glaucoma adulto, y esto es verdaderamente alarmante, ya que es más fácil poder percatarse si un joven o adolescente... más difícil, perdón, poder percatarse si un joven o adolescente padece o se le desarrolla esta enfermedad.

El 4 de marzo del 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, decreto por el que se creó el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Enfermedades Visuales, como órgano consultivo e instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones de los sectores público, privado y social en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral de las enfermedades visuales detectadas en la población de la República Mexicana.

Sin embargo, nos falta mucho por hacer en diversas enfermedades visuales, ya que según datos del INEGI cada año se suman aproximadamente 140 mil nuevos casos de padecimientos visuales en el país y entre 2.5 y 3 millones de personas tienen problemas de visión a causa de las cataratas, un padecimiento que puede ser curado con cirugía, sin embargo, solo la tercera parte de ellos se operan, estimándose que las cataratas son la primera causa de ceguera reversible en nuestro país.

En nuestro Estado, organizaciones civiles han realizado diversas campañas de operación y tratamiento. Sin embargo, nos damos cuenta que esta enfermedad no tiene la importancia que debería de tener en los sectores de salud, y a causa de ello la población desconoce esta enfermedad y no lleva a cabo las medidas y tratamientos adecuados para evitar que se desarrolle.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud en su primer informe mundial sobre la visión, informó que más de mil millones de personas en todo el mundo viven con deficiencia visual porque no reciben la atención que necesitan para afecciones como la miopía, la hipermetropía, el

glaucoma y las cataratas.

Recomendando que, los sistemas de salud se enfrentan a desafíos sin precedentes para satisfacer las necesidades actuales y futuras de atención ocular de la población mundial, sin embargo, deben realizarse cinco acciones importantes:

Hacer la atención ocular una parte esencial de la cobertura sanitaria universal.

Así mismo, implementar la atención ocular integrada y centrada en la persona en los sistemas de salud.

El promover la implementación y la investigación de alta calidad en los sistemas de salud, a fin de complementar la base empírica de investigaciones efectivas en la atención ocular.

También, hacer un seguimiento de las tendencias y evaluar el progreso hacia la implementación de la atención ocular integrada y centrada en el individuo.

Concientizar, hacer partícipes y empoderar a las personas y las comunidades en relación con las necesidades de atención ocular.

Por lo que, en atención al artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua, el cual establece los derechos de las personas adultas mayores, de manera enunciativa y no limitativa, además de los previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos jurídicos.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO. - Se reforma la Ley Estatal de Salud con el fin de que se adicione una fracción I bis del artículo 3, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 3. En los términos de los artículos Tercero y Décimo Tercero, de la Ley General de Salud, y de esta ley, corresponde al Estado, por conducto de la Secretaría de Salud:

A) En materia de salubridad general:

La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables.

I bis. Prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas.

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

Atentamente, el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de DECRETO con el propósito de reformar y adicionar una fracción bis al artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo a la empresa farmacéutica Merck Sharp and Dohme (MSD) una catarata es una opacidad congénita o degenerativa del cristalino, esta enfermedad se presenta frecuente en adultos mayores y el síntoma principal es una pérdida de visión progresiva e indolora; también medicamente se le conoce como facosclero-sis.

En este mismo sentido, el glaucoma es un grupo de enfermedades neurode-generativas caracterizadas por la presencia de una lesión en el nervio óptico, mismo que también es más frecuente en adultos mayores, pero puede empezar a cualquier edad.

Por estudios y casos similares, el glaucoma se ha presentado en infantes a quienes se les puede desarrollar a partir del primer año hasta los veinticuatro meses y el glaucoma que empieza después de los tres años de edad se denomina glaucoma juvenil.

La causa principal de esta lesión es la presión intraocular elevada, debida a su vez a la ruptura del equilibrio que debe existir entre la producción de humor acuoso (liquido incoloro que tiene por función nutrir la cornea y el cristalino) y su evacuación por parte del ojo.

Los síntomas más comunes en los niños y jóvenes son: Lagrimeo excesivo, sen-sibilidad a la luz, corneas grandes y nubladas que pueden hacer que el iris parezca opaco, sin embargo, el glaucoma juvenil tiende a presentarse sin ningún síntoma, al igual que el glaucoma adulto, y esto es verdaderamente alarmante, ya que es más difícil poder percatarse si un joven o adolescente padece o se le desarrolla esta en-fermedad.

El 4 de marzo de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, de-creto por el que se creó el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento de las Enfermedades Visuales, como órgano consultivo e instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones de los sectores público, social y priva-do en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral de las enfermedades visuales detectadas en la población de la República Mexicana.

Sin embargo, nos falta mucho por hacer en diversas

enfermedades visuales, ya que según datos del INEGI cada año se suman aproximadamente 140 mil nuevos casos de padecimientos visuales en el país y entre 2.5 y 3 millones de personas tienen problemas de visión a causa de las cataratas, un padecimiento que puede ser curado con cirugía, sin embargo, solo la tercera parte de ellos se operan, estimándose que las cataratas son la primera causa de ceguera reversible en nuestro país.

En nuestro estado, organizaciones civiles han realizado diversas campañas de operación y tratamiento; sin embargo nos damos cuenta que esta enfermedad no tiene la importancia que debería de tener en los sectores de salud, y a causa de ello la población desconoce esta enfermedad y no llevan a cabo las medidas y tratamientos adecuados, para evitar que se desarrolle.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su primer Informe mundial sobre la visión, informó que más de mil millones de personas en todo el mundo viven con deficiencia visual porque no reciben la atención que necesitan para afecciones como la miopía, la hipermetropía, el glaucoma y las cataratas.

Recomendó que, los sistemas de salud se enfrentan a desafíos sin precedentes para satisfacer las necesidades actuales y futuras de atención ocular de la población mundial, sin embargo deben realizar cinco acciones importantes:

1. Hacer de la atención ocular una parte esencial de la cobertura sanitaria universal.
2. Implementar la atención ocular integrada y centrada en la persona en los sistemas de salud.
3. Promover la implementación y la investigación de alta calidad en los sistemas de salud, a fin de complementar la base empírica de intervenciones efectivas en la atención ocular.
4. Hacer un seguimiento de las tendencias y evaluar el progreso hacia la implementación de la atención ocular integrada y centrada en la persona.
5. Concientizar, hacer partícipes y empoderar a las personas y las comunidades en relación con las necesidades de atención ocular.

Por lo que, en atención al artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua, el cual establece los derechos de las personas adultas mayores, de manera enunciativa y no limitativa, además de los previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos jurídicos.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO

PRIMERO. - Se reforma la Ley Estatal de Salud con el fin de que se adicione una fracción I bis al artículo 3, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 3. En los términos de los artículos Tercero y Décimo Tercero, de la Ley General de Salud, y de esta Ley, corresponde al Estado, por conducto de la Secretaría de Salud:

A) En materia de salubridad general:

I. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables.

I bis. Prevenir y detectar la enfermedad del glaucoma infantil y juvenil, así como la intervención oportuna en adultos mayores que padecen de cataratas.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de Ley que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

En seguida, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenos días, con el permiso de todos ustedes.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me otorga la Constitución Política de nuestro Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante esta Soberanía a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso del Estado para que se adicione el artículo 178 Bis del Código Penal al Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

Dentro del artículo 4º de nuestra Carta Magna en sus párrafos noveno, décimo y décimo primero a la letra establecen:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá por el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá ser guiado en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas hacia la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a las particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez

En tal contexto, los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos de la... del Niño y

de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada el pasado 4 de diciembre del año 2014, del cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derecho.

La citada Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dispone en sus fracciones VII y VIII los siguientes derechos:

VII. Derecho a vivir en Condiciones de Bienestar y un Sano Desarrollo Integral. Tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso.

VIII. Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y la Integridad Personal. Tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; las autoridades tomarán las medidas para prevenir, atender y sancionar casos en que las niñas, niños y adolescentes sean afectados por conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil o coacción a participar en algún delito.

En el contexto global, nuestro país forma parte de una comunidad internacional que ha dado a la tarea de proteger el bien más valioso que tenemos como sociedad, que son nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que ha firmado diversos tratados internacionales que nos obligan a garantizar su protección y en los cuales, como Autoridad Legislativa Estatal, debemos de analizar nuestras normas locales y eliminar de ellas los conceptos contrarios en este principio, como muestra de esta obligación están las incluidas en la Convención sobre los Derechos del Niño de otras cosas que señalan:

Artículo 2.

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto en su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, la... el origen nacional, étnico o social, la

posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o sus familiares.

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado de sus necesidades para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Con el anterior marco normativo en consideración, debemos mencionar que el Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar, aquel que involucra o expone a un niño a actividades o comportamientos sexuales, por parte de un familiar, alguien considerado como parte de la familia o un amigo cercano, es un acontecimiento traumático que por lo general trae sentimientos intensos de shock, rabia, confusión, negación, incredulidad y culpa, tanto a la víctima como a los familiares cercanos a ella.

Niños, niñas y adolescentes que han sido abusados por un familiar tienden a culparse a ellos mismos por el abuso, aún más que aquellos niños que son abusados por alguien fuera de la unidad familiar. Esto ocurre particularmente en niñas, niños o adolescentes más grandes, quienes posiblemente están más conscientes del impacto que el contar el abuso traerá para los miembros de la familia.

Como resultado, pueden pasar semanas, meses o más tiempo para que las víctimas de abuso sexual intrafamiliar le cuenten a alguien que han sido abusados, y puede llevar aún más tiempo contar todos los detalles. Niños, niñas, adolescentes que viven en culturas que desaprueban hablar del sexo o sexualidad, pueden sentirse aún más reuentes a decir lo que les hapasando.

Después de haber divulgado el abuso, los niñas, niños y adolescentes que han sido abusados por un familiar, se sienten atormentados por la duda, la culpa y el miedo hacia el abusador y se apena de lo que su revelación ha causado a la familia. Algunas veces, en un intento desesperado de mejorar las cosas para la familia, los propios niños, niñas y adolescentes llegan a cambiar su historia o hasta pueden negar el abuso que haya ocurrido.

Retractarse o arrepentirse de lo que dijeron es algo lamentablemente muy común y no significa que los niños estén mintiendo acerca de lo ocurrido. Cuando el abuso es causado por un miembro de la familia, los niños pueden sentirse presionados a retractarse al ser cómo su revelación una afectaciónhacia su familia o por falta de apoyo familiar.

El saber y el poder manejar estas reacciones por parte de quien se entera del abuso, es... se convierte en algo decisivo para que sea sustraído de manos del abusador y este comience a superar tal traumático evento.

Desgraciadamente, cuando este adulto que enfrenta la noticia de abuso de un menor del que tenía el deber de cuidar, lo abaten muchos veces sentimientos de negación, incredulidad y culpa, los cuales pueden llegar a tomar la actitud de invisibilizar el evento precisamente por estos sentimientos de negación, actitud que condena al menor a seguir viviendo con el depredador.

Como punto toral dentro de la presente reforma, encontramos que la pasividad y falla en la protección de los menores por parte de quienes deberían de velar por su seguridad, recae una

responsabilidad penal por omisión de su obligación de brindar protección y cuidado para su bienestar; por otro lado, dicha responsabilidad debe llevar aparejada también la pérdida de la patria potestad de quienes la ejercen para el cuidado del menor, ya que no es un interés superior del mismo regresar bajo el cuidado de quien en primer lugar falló en su responsabilidad de protegerlo.

Si bien es cierto dentro de nuestro Código Penal vigente, encontramos disposición respecto a las causales de la pérdida de la patria potestad por incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, reviste de vital importancia el reafirmarlo categóricamente en los delitos contra la libertad y seguridad sexuales y normarlo dentro psicosexual, cuando exista responsabilidad penal por omisión de denunciar por parte de quien la ejerce.

Por todo lo anteriormente expuesto es que me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se adicione el artículo 178 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 178 BIS.- A quien teniendo conocimiento de hechos delictivos tipificados en este capítulo omite denunciar, cuando la víctima sea menor de edad con la que se guarda relación de parentesco cosa... consanguíneo o por afinidad hasta el segundo grado ascendente y hasta el cuarto grado colateral, los lazos afectivos, posición de confianza, de autoridad, respeto, influencia o de dependencia, se le impondrá de dos a cinco años de prisión, además de la pérdida de la patria potestad en los casos que la ejerza.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por la atención de todos ustedes, muchísimas gracias.

Es canto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en relación con el artículo 71 fracción III de la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 167, fracción I, 168, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso del Estado, a efecto de que se adicione el artículo 178 Bis del Código Penal para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dentro del artículo 4º de nuestra Carta Magna en sus párrafos noveno, décimo y décimo primero a la letra establecen:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez

En tal contexto, los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4

de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

La citada Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dispone en sus fracciones VII y VIII los siguientes derechos:

VII. Derecho a vivir en Condiciones de Bienestar y un Sano Desarrollo Integral. Tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso.

VIII. Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y la Integridad Personal. Tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; las autoridades tomarán las medidas para prevenir, atender y sancionar casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil o coacción a participar en algún delito.

En el contexto global, nuestro país forma parte de una comunidad internacional que se ha dado a la tarea de proteger el bien más valioso que tenemos como sociedad, que son nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que ha firmado diversos tratados internacionales que nos obligan a garantizar su protección y en los cuales, como Autoridad Legislativa Estatal, debemos de analizar nuestras normas locales y eliminar de ellas los conceptos contrarios a este principio, como muestra de estas obligaciones están las incluidas en la Convención sobre los Derechos del Niño que entre otras cosas nos señala:

Artículo 2.

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus

padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.”

Con el anterior marco normativo en consideración, debemos mencionar que el Abuso Sexual Intrafamiliar, aquel que e involucra o expone a un niño a actividades o comportamientos sexuales, por parte de un "familiar", alguien considerado "parte de la familia" o un amigo cercano, es un acontecimiento traumático que por lo general trae sentimientos intensos de shock, rabia, confusión, negación, incredulidad y culpa, tanto a la víctima como a los familiares cercanos a ella.

Niños que han sido abusados por un familiar tienden a culparse a ellos mismos por el abuso, aún más que aquellos niños que son abusados por alguien fuera de la unidad familiar. Esto ocurre particularmente en niños más grandes, quienes posiblemente están más conscientes del impacto que el contar el abuso traerá en otros miembros de la familia.

Como resultado, pueden pasar semanas, meses o más tiempo para que las víctimas de abuso sexual intrafamiliar le cuenten a alguien que han sido abusados, y les puede llevar aún más tiempo contar todos los detalles. Niños que viven en culturas que desaprueban hablar de sexo o sexualidad, pueden sentirse aún más renuentes a decir lo que les está pasando.

Después de haber divulgado el abuso, los niños y adolescentes que han sido abusados por un familiar, se sienten atormentados por la duda, la culpa y el miedo hacia el abusador y se apenan de lo que su revelación ha causado en la familia. Algunas veces, en un intento desesperado de mejorar las cosas para la familia, los niños llegan a cambiar su historia, o hasta pueden negar que el abuso haya ocurrido.

Retractarse o "arrepentirse" de lo que dijeron es algo muy común y no significa que los niños estaban mintiendo acerca de lo ocurrido. Cuando el abuso es causado por un miembro de la familia, los niños pueden sentirse presionados a retractarse al ver cómo su revelación está afectando a su familia o por falta de apoyo familiar.

El saber y poder manejar estas reacciones por parte de quien se entera del abuso, se convierte en algo decisivo para que sea sustraído de manos del abusador y este comience a superar tal traumático evento.

Desgraciadamente, cuando ese adulto que enfrenta la noticia de abuso de un menor del que tenía el deber de cuidar, lo abaten muchas veces sentimientos de negación, incredulidad y culpa, los cuales puede llegar a tomar la actitud de invisibilizar el evento precisamente por esos sentimientos de negación, actitud que condena al menor a seguir conviviendo con el depredador.

Como punto toral dentro de la presente reforma, encontramos que la pasividad y falla en la protección de los menores por parte de quienes deberían de velar por su seguridad, recae una responsabilidad penal por omisión de su obligación de brindar protección y cuidado para su bienestar; por otro lado, dicha responsabilidad debe llevar aparejada también la pérdida de la patria potestad de quienes la ejercen para con el menor, ya que no es en interés superior del mismo regresar bajo el cuidado de quien en primer lugar fallo en su responsabilidad de protegerlo.

Si bien es cierto dentro de nuestro Código Penal vigente, encontramos disposición respecto a las causales de la pérdida de la patria potestad por Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar, reviste de vital importancia el reafirmarlo categóricamente a los Delitos Contra la Libertad y la Seguridad Sexuales y el normal desarrollo Psicosexual, cuando exista responsabilidad penal por omisión de denunciarla por parte de quien la ejerce.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO. - Se adicione el artículo 178 Bis del Código Penal

para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 178 BIS.- A quien teniendo conocimiento de hechos delictivos tipificados en este capítulo omite denunciar, cuando la víctima sea menor de edad con la que se guarda relación de parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el segundo grado ascendente y hasta el cuarto grado colateral, lazos afectivos, posición de confianza, de autoridad, respeto, influencia o de dependencia, se le impondrá de dos a cinco años de prisión, además de la pérdida de la patria potestad en caso de que la ejerza.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DELPARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada, claro adelante. Un micrófono a la Diputada Andrea, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias.

Pues primero que nada felicitar a la Diputada Georgina Zapata por esta iniciativa, la verdad es que, yo creo que la gran mayoría de los que estamos aquí tenemos hijos y sabemos que es un problema desgraciadamente que cada vez va en aumento, el abuso infantil y sobre todo que se da dentro del núcleo familiar y pues desgraciadamente, de igual manera, hay veces que los propios padres del menor, las personas que están al cuidado de... de ellos al momento de enterarse de una situación de abuso pues deciden callar, precisamente para que no haya problemas familiares y la verdad es

que, no se puede quedar esto impune, nuestras niñas y nuestros niños yo creo que son de las cosas más sagradas que nosotros tenemos y que por alguna cuestión cultural o por alguna cuestión... que no sea castigado y que no se le de atención y seguimiento a este problema, la verdad es que no es justo y menos para aquellos pequeños que no pueden alzar la voz por ellos mismos.

Entonces, felicitarte de nueva cuenta y pedir por favor que nos adhieras como Grupo Parlamentario de Acción Nacional a tu iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Andrea Flores.

Con mucho gusto, le agradezco su valiosa participación.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada, en el mismo sentido de la Diputada, ya creo que los argumentos los detallaste muy bien y unirte a la felicitación de la Diputada Andrea y pedirte también si me puedes adherir a tu iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con gusto Diputada, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el deshago del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Honorable Congreso del Estado:

El de la voz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, así como de los ordenamientos que rigen al Poder

Legislativo, me permito someter a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con carácter de acuerdo, esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Además, solicito, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVII, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se me pre... de la posibilidad de solicitar la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos para hacer un resumen de la misma, en el entendido que se va a insertar de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bien.

De acuerdo con instrumentos internacionales que nuestro país ha suscrito, toda persona tiene derecho al cuidado, lo que comprende cuidar, ser cuidado e incluso el autocuidado, derecho que se garantiza a través de una serie de gestiones realizadas tanto en el ámbito privado como por los entes públicos y que se enfocan al bienestar físico y emocional.

En ese sentido, al existir necesidades que no pueden ser atendidas en su totalidad o en parte, las personas requieren de apoyo remunerado o no, esto a fin de realizar actividades cotidianas que van den... desde la alimentación, la limpieza hasta el mero acompañamiento de niñas, niños, adolescentes y personas mayores con alguna enfermedad o discapacidad.

Las labores de cuidado referidas, pueden ser realizadas por personas con algún lazo familiar, o bien por quienes prestan servicios financiados de manera pública o contratados con alguna empresa, aunque quienes enfrentan un mayor reto son quienes realizan estas labores a razón de un lazo familiar, debido a la falta de remuneración por sus labores, falta de capacitación previa y el reto de compaginar sus actividades personales con aquellas de cuidado, es decir, trabajan prácticamente 24 horas, 7 días a la semana.

En este orden de ideas y estadísticamente, hay una proporción mayor de mujeres que se dedican al cuidado de algún familiar; en cualquier sistema de salud son generalmente las mujeres quienes suelen acompañar a las personas enfermas o con alguna discapacidad, por lo que es conveniente señalar que, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI son las propias mujeres quienes se perciben como más eficaces para cuidar a una persona que depende de cuidados.

En ese sentido, de acuerdo con diversas investigaciones que asocian la sobrecarga de personas cuidadoras con su calidad de vida, quien realiza de manera informal estas labores suelen dedicar cuando menos 14 horas diarias a la atención de algún dependiente, por lo que solamente el 29% de las personas cuidadoras puede tener otro empleo; cabe resaltar que, del total de mujeres cuidadoras, solamente un 26% cuenta con apoyo de algún profesional con conocimientos médicos, lo que pone en riesgo incluso su propia salud.

Además de lo anterior, podemos decir que, al no tener las personas cuidadoras una formación profesional, sus labores no son reconocidas o remuneradas, además de que generalmente se asume por los familiares que estas actividades se deben de llevar a cabo de tiempo completo, por lo que los horarios sobrepasan las capacidades físicas y mentales de estas personas cuidadoras derivando en el padecimiento entre otras cosas, de estrés crónico y afectaciones mentales.

Lo anterior se vuelve importante de atender debido a que existe una necesidad de tener claras las dimensiones y alcances del impacto social y psicológico que se produce en las personas dedicadas al cuidado de algún familiar, resultando evidente brindarles herramientas de prevención, educación, asistencia emocional y capacitación que mitiguen los niveles de malestar psicológico y físico que estas personas presentan y que a su vez les impide ejercer sus actividades de cuidado de una manera adecuada y adaptativa.

Por otra parte, aquellas personas cuidadoras que cuentan con un empleo remunerado, difícilmente pueden tener estabilidad laboral al requerir de permisos constantes o bien adelanto de días libres, lo que afecta en mayor medida a las mujeres trabajadoras, por lo que contar con esquemas flexibles e igualitarios es primordial.

Independientemente de la estadística y los estudios en el tema, la conclusión es compartida en cuanto a que la principal necesidad a satisfacer para las personas cuidadoras, es la accesibilidad a los servicios públicos o privados de salud y a que estas personas necesitan muchos más apoyos de los que reciben, incluyendo beneficios económicos y esquemas que de alguna manera puedan solventar la falta de empleos remunerados, esto como ejes principales de las políticas públicas.

Partiendo de lo anterior, tenemos que a nivel internacional el derecho al cuidado se aborda a través de diversos instrumentos de derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Convenio 156 sobre Responsabilidades Familiares de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros que hacen énfasis en las obligaciones del Estado por proporcionar herramientas tanto a las personas cuidadas como a quienes están a cargo de ese cuidado, es decir, las personas cuidadoras.

Por otra parte, en el ámbito nacional, tenemos que, tras una consulta y labores de trabajo que involucraron a personas cuidadoras, se tuvo esto a bien reconocer en la Constitución de la Ciudad de México, esto es con respecto al derecho al cuidado.

Ahora bien, a nivel internacional se han implementado diversas medidas asumidas tanto por la federación como por entidades en particular, entre las que se contemplan apoyos económicos mensuales, bimestrales o semestrales, además de tarjetas de descuento que brindan acceso tanto a cuidadores como a dependientes, a diferencia de lo que sucede en Chihuahua, donde los apoyos

a personas cuidadoras se han ido disminuyendo y en lugar de ser progresivos, siguen siendo innecesarios ya que, se limitan a ser apoyos en su mayoría alimentarios, por cierto de muy mala calidad.

Lo anterior es a... alarmante, dado que se estima que en Chihuahua se registran casi 168 mil personas con discapacidad, además de que la población de personas adultas mayores representa cerca del 10% de la población estatal, lo que nos da una perspectiva del número de personas cuidadoras de las que este segmento poblacional depende.

Sin embargo, más que reconocer aquellos instrumentos de los que se desprende una obligación del Estado, y si bien, es necesario llevar a cabo el establecimiento de un sistema integral de cuidados, lo que ya por cierto es objeto de un trabajo por parte de un servidor y del Grupo Parlamentario de MORENA, es necesario atender de manera inmediata las acciones orientadas al cuidado, la atención y el apoyo dirigido a las personas cuidadoras, reconociendo sus labores y avanzando respecto a la obligación de las instancias públicas en el Estado, de garantizar el derecho al cuidado.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado y en conjunto con las instancias correspondientes, tengan a bien implementar programas dirigidos a las personas cuidadoras, que contemplen apoyos económicos, así como beneficios obtenidos a través de convenios con instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios y bienes orientados a la atención de la

salud.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que, en conjunto con las autoridades de Gobierno Federal competentes, tenga a bien analizar la posibilidad de incorporar como derechohabientes de las instituciones de salud pública a las personas cuidadoras que acrediten tal carácter, así como analizar la posibilidad de contemplar a las personas cuidadoras en esquemas de empleo temporal o aquellos que reconozcan y re... retribuyan sus labores.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente proposición, así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, la ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintidós... veintitrés.

Atentamente, el de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Honorable Diputación Permanente, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Toda persona tiene derecho al cuidado, lo que comprende cuidar, ser cuidado e incluso el autocuidado, derecho que se garantiza a través de una serie de gestiones realizadas tanto en el ámbito privado como por los entes públicos y que se enfocan al bienestar físico y emocional.

En ese sentido, al existir necesidades que no pueden ser atendidas en su totalidad o en parte, las personas requieren de apoyo remunerado o no a fin de realizar actividades cotidianas que van desde la alimentación, la limpieza hasta el mero acompañamiento de niñas, niños, adolescentes y personas mayores con alguna enfermedad o discapacidad.

Las labores de cuidado referidas, pueden ser realizadas por personas con algún lazo familiar, o bien por quienes prestan servicios financiados de manera pública o contratados con alguna empresa, aunque quienes enfrentan un mayor reto son quienes realizan estas labores como parte del núcleo familiar debido a la falta de remuneración por sus labores, falta de capacitación previa y el reto de compaginar sus actividades personales con aquellas de cuidado.

En ese orden de ideas, estadísticamente, hay una proporción mayor de mujeres que se dedican al cuidado de algún familiar; en cualquier sistema de salud son generalmente las mujeres quienes suelen acompañar a las personas enfermas o con alguna discapacidad, por lo que es interesante mencionar que, de acuerdo con una encuesta son las propias mujeres quienes se perciben como más eficaces para cuidar a una persona que depende de cuidados.

En ese sentido, de acuerdo con diversas investigaciones que asocian la sobrecarga de personas cuidadoras con su calidad de vida, quien realiza de manera informal estas labores suelen dedicar 14 horas diarias a la atención de algún dependiente, por lo que solo el 29% de las personas cuidadora puede tener otro empleo; cabe resaltar que, del total de mujeres cuidadoras, solo un 26% cuenta con apoyo de algún profesional con conocimientos médicos, lo que pone en riesgo su propia salud.

Aunado a lo anterior, podemos decir que, al no tener las personas cuidadoras una formación profesional, sus labores no son reconocidas o remuneradas, aunado a que generalmente se asume por los familiares que estas actividades se deben llevar a cabo de tiempo completo, por lo que los horarios sobrepasan las capacidades físicas y mentales de estas

personas derivando en el padecimiento de estrés crónico y afectaciones mentales.

Lo anterior se vuelve importante de atender debido a que existe una necesidad de tener claras las dimensiones y alcances del impacto social y psicológico que se produce en las personas dedicadas al cuidado de algún familiar, resultando evidente brindarles herramientas de prevención, educación, asistencia emocional y capacitación que mitiguen los niveles de malestar psicológico y físico que estas personas presentan y que a su vez les impiden ejercer sus actividades de cuidado de una manera adecuada y adaptativa.

Por otra parte, aquellas personas cuidadoras que cuentan con un empleo remunerado, difícilmente pueden tener estabilidad laboral al requerir permisos constantes o bien adelanto de días libres, lo que afecta en mayor medida a las mujeres trabajadoras, por lo que contar con esquemas flexibles e igualitarios es primordial.

Independientemente de la estadística y los estudios en el tema, la conclusión es compartida en cuanto a que la principal necesidad a satisfacer para las personas cuidadoras, es la accesibilidad a los servicios públicos o privados de salud y que estas personas necesitan muchos más apoyos de los que reciben, incluyendo beneficios económicos y esquemas que de alguna manera puedan solventar la falta de empleos remunerados como ejes principales de las políticas públicas.

Partiendo de lo anterior, tenemos que a nivel internacional el derecho al cuidado se aborda a través de diversos instrumentos de derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Convenio 156 sobre Responsabilidades Familiares de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros que hacen énfasis en las obligaciones del Estado por proporcionar herramientas tanto a las personas cuidadas como a quienes están a cargo de su cuidado.

Por otra parte, en el ámbito nacional, tenemos que, tras una consulta y labores de trabajo que involucraron a personas cuidadoras, se tuvo a bien reconocer en la Constitución de la Ciudad de México, lo siguiente respecto al derecho al cuidado:

Artículo 9° Ciudad Solidaria:

B. Derecho al cuidado

"Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado".

Artículo 10 Ciudad Productiva.

B. Derecho al trabajo

5. [...] Las autoridades de la ciudad establecerán [...] programas de: [...]

d) Protección efectiva de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, así como de los cuidadores de enfermos [...].

Artículo 11 Ciudad Incluyente.

"A. Grupos de atención prioritaria [...]

B. Disposiciones comunes [...]

3. Se promoverán: [...] d) Condiciones de buen trato, convivencia armónica y cuidado, por parte de sus familiares y la sociedad".

Lo cierto es que, a pesar de las estadísticas, los problemas y necesidades detectados, las personas cuidadoras son sin duda un valioso recurso que suple deficiencias de políticas públicas y de las propias familias, pero persisten como un sector de la población que recibe poca atención y pocos apoyos.

A raíz de lo anterior es que se han generado observaciones como la número 5 que realiza el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que en su párrafo 67 contempla que: "los Estados parte deben prestar servicios de apoyo adecuados a los cuidadores de la familia a fin de que puedan, a su vez, apoyar a su hijo o su familiar a vivir de forma independiente [...] debe incluir servicios de atención temporal, de guardería [...], apoyo financiero para cuidadores [...] y

fomentar el desarrollo de servicios de orientación, círculos de apoyo y otras opciones de apoyo adecuadas".

Por otra parte, la Observación General número 16 sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño, del Comité de los Derechos del Niño contempla en su párrafo 54 que: "Los Estados deben crear condiciones laborales en las empresas que ayuden a los padres y los cuidadores a cumplir sus responsabilidades en lo que respecta a los niños a su cargo [...]".

Aunado a lo anterior, las directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños en su tercero y quinto párrafos a la letra dicen que: "El Estado debería velar por que las familias tengan acceso a formas de apoyo en su función cuidadora. [...] Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer al debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado [...]".

Entre otro de los instrumentos a los que está la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores cuyos numerales 12 y 7 establecen que "La persona mayor tiene derecho a un sistema integral de cuidados [...]. Los Estados Parte [...] en especial, asegurarán: [...] c) que la persona mayor tenga acceso progresivamente a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad [...]".

A nivel nacional se han implementado diversas medidas asumidas tanto por la federación como por entidades en particular, en los que se contemplan apoyos económicos mensuales, bimestrales o semestrales, además de tarjetas de descuento que brindan acceso tanto a cuidadores como a dependientes, a

Sin embargo, más que reconocer aquellos instrumentos de los que se desprende una obligación del Estado, y si bien, es necesario llevar a cabo el establecimiento de un sistema integral de cuidados -que es objeto ya de un trabajo por parte del Grupo Parlamentario de MORENA- es necesario atender de manera inmediata las acciones orientadas al cuidado, la atención y el apoyo dirigido a las personas cuidadoras,

reconociendo sus labores y avanzando respecto a la obligación de las instancias públicas de garantizar el derecho al cuidado.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado y en conjunto con las instancias correspondientes, tengan a bien implementar programas dirigidos a personas cuidadoras que contemplen apoyos económicos así como beneficios obtenidos a través de convenios con instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios y bienes orientados a la atención de la salud.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que, en conjunto con las autoridades de gobierno federal competentes, tengan a bien analizar la posibilidad de incorporar como derechohabientes de las instituciones de salud pública las personas cuidadoras que acrediten tal carácter, así como analizar la posibilidad de contemplar a las personas cuidadoras en esquemas de empleo temporal o aquellos que reconozcan y retribuyan sus labores.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda... perdón, Di... a... dis... a... adelante Diputado. No... no se... no se escucha, perdón, Diputado no se escucha su voz Diputado Mario

Rodríguez.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: ¿Me escuchan ahí?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahí sí. Ahora sí adelante, discúlpeme no... no había visto que había levantado la mano, adelante.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con... con... de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151, 90... 193, fracción X y 194 de la... demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo propongo una moción, a efecto de solicitar que se tome... que se turne a la comisión la propuesta que acaba de realizar el Diputado Benjamín Carrera Chávez en base a lo siguiente:

Celebro la presentación del presente punto de acuerdo, ya que considero que es imperativo que se atiendan las causas nobles y justas y nada más noble y justo que visibilizar a las personas cuidadoras, las cuales día a día... día a día se entregan a una labor de servicio incansable y desinteresado.

En nuestro Estado según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica el 10% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.5 tienen discapacidad y 1.3% tiene algún problema o condición mental, en total 15.7 de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o condición mental, lo cual equivale a más de 165 mil personas con alguna discapacidad estadística que nos indica que quienes la integran requieren en menor o mayor medida la asistencia y apoyo de alguien que les proporcione los cuidados que según el caso sean necesarios.

En la actualidad se están realizando algunos esfuerzos en el País mediante reformas legales y programas presupuestales mediante los cuales se intenta hacer frente y atender las necesidades para el cuidado adecuado de las personas, por lo que en noviembre del 2020 fue aprobado un decreto

para reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Sistema Nacional de Ciudadanos en el que se establece garantizar el derecho a las personas a un cuidado digno cuando así lo requiera, estableciendo una corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las actividades de cuidado, así como el respeto a la libertad de decidir si se adquiere o no la obligación de cuidar a otra persona esto con el objetivo de garantizar este derecho.

Es por esto que conscientes de esta situación que a diario se vive en los hogares chihuahuenses el 11 de abril del 2022 el Grupo Parlamentario del PAN tuvo a bien presentar una iniciativa de decreto en voz del Diputado Saúl Mireles Corral, con la finalidad de reformar y adicionar distribuciones de la ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua, con la finalidad... con la finalidad de crear derechos e implementar políticas públicas, programas o acciones que proporcionen protección y asistencia a quienes tienen bajo su guardia, protección y custodia a personas con discapacidad; la cual con fecha 12 de abril del mismo año se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables identificado bajo el asunto 933, el cual junto con otros asuntos turnados fue sometido a foros de consulta, los cuales concluyeron su trabajo en diciembre del año 22, asunto que al día de hoy sigue sin dictamen... sin ser dictaminado.

El Estado actualmente se encuentra con programas que coadyuvan al cuidado de niñas, niños y adolescentes cuyos padres o tutores se encuentran privados de la libertad los cuales permiten salvaguardar el bienestar de estos últimos; es por esta razón por la cual se debe redoblar esfuerzos, incluir a... a quienes tienen bajo su guardia, protección y custodia a personas con discapacidad para garantizar los derechos de las personas ciudadanas.

Esaquí donde ambas iniciativas concuerdan en la importancia de visibilizar, acompañar y apoyar a

las personas cuidadoras por lo que se considera necesario y pertinente que el presente punto de acuerdo se turne a la comisión en mérito, con la finalidad de realizar un estudio más minucioso y encontrar los puntos... los puntos en los cuales se tiene concordancia.

Es por ello que por medio del presente... de la presente moción se realiza la siguiente propuesta:

ÚNICO: Con fundamento en el artículo 193, fracción X se solicita se someta a una consideración del Pleno, el turno del presente asunto a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con la finalidad de que se realice un estudio más profundo de la propuesta realizada y se esté en la posibilidad de que ambos asuntos se desahoguen lo más pronto posible.

Escuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Le preguntaría al Diputado Carrera si está de acuerdo con que se turne a comisión.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Yo no tendría ningún problema, incluso no creo que sea incluso necesario que voten la moción si se considera y realmente se va a poner a trabajar en este tema que se vaya a la comisión porque incluso yo estoy trabajando una ley estatal de un sistema integral de cuidados que en estos días lo presentaré, lo único que haremos es visibilizar a las personas cuidadoras porque nadie hemos pensado en las personas cuidadoras y la verdad es que es importante y nomás pediría porque me preocupa un poco lo que plantea el Diputado de que está en la Comisión Derechos Humanos como muchas otras iniciativas no, que están ahí durmiendo, que no me quedó muy claro si se va a ir a la de Derechos Humanos nada más o va a ser una comisión unida, pero yo no tendría ningún problema en que así... en que así ocurriese.

Nada más con la recomendación de que hagan el trabajo no.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: El Diputado Carrera ha aceptado que se vaya a comisión nada más si nos pudiera clarificar Diputado, ¿A qué comisiones aparte de la Derechos Humanos si sería comisión unida?

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Esa la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Diputada Presidenta.

Le recuerdo al... al compañero Carrera que la preside MORENA y el Diputado Hickerson.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Okey, muchas gracias Diputado.

Muy bien, entonces se turna a comisión.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de Comisión Federal de

Electricidad, a que dentro del ámbito de sus facultades y... y en cumplimiento de sus obligaciones, defina un plazo de tiempo concreto y oportuno para la implementación de las acciones necesarias en la búsqueda de una solución a la problemática del desabasto de energía eléctrica que presentan los nú... núcleos de población agrícola en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para la zona noroeste del Estado de Chihuahua la actividad agropecuaria es de sus principales ingresos, el mérito de esta actividad le corresponde a ese buen número de familias acostumbradas inver... a invertir todos sus recursos en una siembra con mucha valentía, pues desafiar a la naturaleza con la noble intención de servir a los demás a cambio de un justo beneficio, es el diario vivir de nuestros agricultores.

Y, para que la actividad agropecuaria sea una actividad económica rentable, necesita llegar a una cosecha exitosa, situación que está sujeta a un periodo de espera de la formación del producto que se pretende comercializar, desde la siembra hasta la cosecha.

En este periodo de espera requiere además de una gran inversión de recursos de parte del agricultor, situación que ocasiona que aquellos agricultores con menor solvencia económica, inviertan la totalidad de su capital en la recuperación necesaria para la siembra, con la esperanza de recuperar lo invertido al final de la cosecha. En pocas palabras el trabajo del agric... agricultor es un volado a la suerte, pues la naturaleza no firma garantías.

En esta necesidad económica de invertir desde el inicio, en retirar maleza, preparación de la tierra, semillas, fertilizantes y productos agroquímicos, agua de riego constante como elemento determinante, cultivo y control de maleza dañina, prevención y con... y control de plagas, desgaste de herramientas y maquinarias, obtención de fertilizantes y productos agroquímicos, sueldos y salarios de los trabajadores y todo esto sin una

reintegración inmediata. En la zona noroeste se suma la necesidad de una gran inversión como elemento clave para la obtención, distribución y uso del agua en las parcelas.

Los productos que proporciona el campo, con la inversión del agricultor y las manos de trabajo... de trabajadoras y trabajadores son para la sociedad, vitales y de importancia trascendental, estos productos contribuyen a la alimentación de la población en cualquier mesa a la hora de una comida en nuestro país.

Es indiscutible que los agricultores de Chihuahua tienen de sobra valor y templanza para reelegir... para elegir como centro de trabajo la parcela... parcela y la labor, pues un despiadado sol vigila la jornada completa, pero el enemigo más difícil que nuestra gente enfrenta es la implacable naturaleza, pues la escasez de agua en la zona implica la necesidad del uso de energía eléctrica para el aprovechamiento de la misma.

Rescatar un sector económico en el Estado de Chihuahua no debería de estar a la expectativa de una situación política, la falta de acción de las autoridades competentes mantiene la problemática vigente, es deber del Gobierno Federal como la Comisión Federal de Electricidad dar cumplimiento a sus obligaciones.

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de Comisión Federal de Electricidad, a que dentro del ámbito de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, defina un plazo de tiempo concreto y oportuno para la implementación de las acciones necesarias en la búsqueda de una solución a la problemática de desabasto de energía eléctrica que presentan los núcleos de población agrícola en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minutacorrespondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los treinta y unos... 31 días del mes de agosto del 2023.

Atentamente la de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Si no hay intervenciones procedemos a lavotación, para el cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto del contenido del pro... la proposición con punto de acuerdoantes leído.

Se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes esténpor la negativa y quiénes se abstengan.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico devotación.

Informo a la Presidencia que se hanmanifestado 8 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto del contenido de la proposición de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales

(PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se apruebe el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 684/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0684/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a que dentro del ámbito de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones, definan un plazo de tiempo concreto y oportuno para la implementación de las acciones necesarias en la búsqueda de una solución a la problemática de desabasto de energía eléctrica que presentan los núcleos de población agrícola en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con supermisión y fundamento en el artículo 104 al Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias le solicito la dispensa parcial, en el entendido de que su contenido se integre por completo en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Hace un mes, la desaparición de personas fue un tema ampliamente discutido a nivel nacional, ello derivado de las declaraciones que hizo el Presidente de la República en relación a los reclamos de grupos de madres de personas desaparecidas que solicitaron el... un espacio en la mañana y una audiencia, descartando primero una reunión con ellas, afirmando, que los reclamos de las madres de aquellas personas de... desaparecidas que alzaban la voz era con fines politiqueros, que su gobierno no... no le ha quedado mal o a deber a las madres y familiares de personas desaparecidas, y que las cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda son erróneas, en fin, actuando de una forma muy alejada a la de un gobernante que se muestrea sensible con el pueblo. Todo esto no es en absoluto la postura de un hombre que se asume a sí mismo como humanista, tal y como lo declaró en su mañana el día 30 de agosto, el día de ayer, justo en el día internacional de las víctimas de desaparición forzada.

En el marco de este día considero que este tema va más allá de los temas de carácter político, sino que es necesario, hace falta poner en la mesa como resolver la problemática que vaya más allá de las cifras que a decir del Presidente se manipulan en los medios de comunicación y que va más allá de las cifras erróneas que da la misma Comisión Nacional de Búsqueda, como también lo dijo. Con todo esto se hace ver a las víctimas como parte de una estadística, invisibilizando el dolor de las familias, de la sociedad misma, ya que con decir que, sí hay miles de desaparecidos, pero no la cantidad que establece el censo solo nos dice que

no hay, en lo más mínimo, una verdadera empatía por el dolor de las familias de estas personas y que con ello son revictimizadas al tratar de ocultar el problema.

Actualmente, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas señala que hay 111 mil personas desaparecidas en el País; 2,408 de ellas tan sólo en el Estado de Chihuahua, de las cuales 1,132 son personas no localizadas, lo que nos lleva a que en 2022 Chihuahua ocupara el doceavo lugar a nivel nacional con más personas desaparecidas y no localizadas

Sin embargo, y lo remarco, no se trata de un número, es una hermana, un hermano, una esposa, un esposo, una hija, un hijo, un padre o madre de familias que se quedarán con la incertidumbre de saber si la persona que buscan será encontrada algún día, anhelando que siempre sea con vida.

Vivimos en una situación que nos lesiona severamente como sociedad, la desaparición de personas ha evolucionado de una pena impuesta por el Estado en donde la víctima era literalmente borrada, es decir, su nombre, incluso su familia pasaba por una desaparición en todos los sentidos. Estas prácticas eran conocidas con la locución latina de *damnatio memoriae*, traducida como condenas o sanciones de a la memoria son el antecedente de lo que hoy llamamos desaparición de personas.

Según Amnistía Internacional, el término desaparición de personas, se utilizó por primera vez en Guatemala a mediados de 1966, en que el gobierno empezó a deshacerse de los opositores al régimen.

Sin embargo, con el tiempo se reconoció otro fenómeno jurídico y sociológico del que no se prestaba atención; la desaparición de personas practicadas por grupos criminales y particulares, es decir, la comisión de delitos, en los que, sin conocerse detalles de ellos, se tenía como única certeza el que una persona simplemente desapareció, ignorándose si fue privada de la

libertad o si además de esto, se le privó de la vida y su cuerpo fuera ocultado o destruido.

Con la desaparición de personas se genera una triple afectación a la víctima por supuesto independientemente si fue privada de la vida, de la libertad o es sujeta a algún tipo de explotación como puede ser la trata; a los familiares de la víctima por la pérdida de uno de sus integrantes, a la incertidumbre que sufren las personas cercanas a la víctima por saber si su ser querido pero en ambos casos el sentimiento de desconocer su paradero se convierte en un tormento que no puede ser resarcido de ninguna forma.

Al desconocer el paradero de una persona desaparecida la prioridad es encontrarla, ya sea que esté viva o fallecida porque las familias no pueden cerrar el duelo que genera una pérdida al permanecer constante la incertidumbre de encontrarla con vida, ya que resulta imposible despedirse de su ser querido y también resulta doloroso lidiar con la sensación de darse por vencido o por vencida cuando dejas de buscar.

Al día de hoy la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas se encuentra sin titular, después de la misteriosa renuncia de Karla Quintana este 23 de agosto pasado, una situación cuestionable después de las declaraciones por parte del Poder Ejecutivo al no reconocer las cifras por parte de la Comisión, que la Comisión emitió lo que asu... le que se asume no solo un fracaso en la medida del combate de las desapariciones, sino un retroceso en este tipo de políticas y denota una total falta de empatía por parte del Poder Ejecutivo para con las víctimas y sus familias particularmente contra estas que han denunciado que ni siquiera quisieron ser atendidas.

Ahora bien, no solo se trata que la Comisión Nacional de Búsqueda se encuentra acéfala en este momento, sino que perdimos un excelente perfil de titular en la persona de Karla Quintana, pues su remplazo no podrá recaer en alguien con menor experiencia que ella, hay un curriculum muy basto

que respalda a la a... a... a Karla Quintana que lo dejo en la exposición de motivos y si no fueran suficientes su historial académico y profesional, el respaldo que le dieron las familias de las personas desaparecidas es muestra que además de su preparación contaba con la sensibilidad y apatía para desempeñar con sumo profesionalismo ese cargo al frente de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Yo les pregunto ustedes si uno de sus familiares hermano, hijo, hija o víctimas alguna familiar o ser querido, víctima de desaparición forzada estuviera en sus vidas ¿Hasta dónde serían capaces de buscar?, ¿No pedirían audiencia incluso al Presidente de la Republica?, entonces por qué minimizar los reclamos de familiares de personas víctimas de desaparición, cuando deberíamos de estar visibilizando esta situación tan grave y enalteciendo la enorme valentía de esas familias buscadoras pese a las agresiones tan severas que han sufrido por exigir sus derechos, que no desisten en su lucha y que gracias a ellos se ha podido localizar con vida a múltiples víctimas

Es imperativo reconocer que las asociaciones de madres y padres de personas desaparecidas viven en un constante duelo, que no debe ser rebajado a ser considerado como politiquería, hacerlo es demeritar el trabajo realizado del propio Estado Mexicano, así como negar, que pese a los esfuerzos y resultados que se tengan también se debe reconocer que de 1994 a 2017 México ha recibido 2602 recomendaciones por 33 entidades emisoras, que han buscado que nuestro país le dé cumplimiento a tratados, mecanismos y procedimientos especiales de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Sin embargo, en su momento deberemos sumar las recomendaciones que se acumulen durante el presente sexenio, ya que por el momento ni siquiera son públicas contrario a lo que si han hecho los gobiernos anteriores.

Todas las personas, debemos asumir con responsabilidad que el fenómeno de las desapariciones

de personas es un problema real, que va más allá de las propias estadísticas, ya que así como dijo el Presidente de la República, son miles pero hay que quitar del censo los que ya aparecieron, también tendríamos que meter al censo a las miles de víctimas que seguramente no están dentro de este; por lo que considero que hay... que no hay que dejarse llevar por las cifras de un censo, sin atender de forma oportuna cada reporte de desaparición y los reclamos de las familias y no ser... ser omisos ante esta problemática.

Por lo anterior expuesto y en el marco del Día Internacional de las Personas Desaparecidas, es que exponemos el siguiente.

La Proposición con carácter de Acuerdo:

Que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, a efecto de exhortar a la Presidencia de la República para que reconozca y atienda con total respeto y sensibilidad la problemática de las desapariciones en México, le dé la atención solicitada los grupos de madres y padres de personas desaparecidas y se designe a la brevedad la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, manteniendo o superando el perfil y experiencia de la anterior titular.

Económico.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo a 31 de agosto del 2023.

Atentamente, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente Proposición con Carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Presidencia de la República para que reconozca y atienda con total respeto y sensibilidad la problemática de las desapariciones en México, le dé la atención solicitada los grupos de madres y padres de personas desaparecidas y se designe a la brevedad la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, manteniendo o superando el perfil y experiencia de la anterior titular; lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace un mes, la desaparición de personas fue un tema ampliamente discutido a nivel nacional, derivado de las declaraciones que hizo el Presidente de la República en relación a los reclamos grupos de madres de personas desaparecidas que solicitaron un espacio en la mañana y una audiencia, descartando primero una reunión con ellas, afirmando: que los reclamos de las madres de aquellas personas víctimas de desapariciones alzan la voz con fines "politiqueros", que su gobierno no le ha quedado a deber a las madres y familiares de personas desaparecidas, que las cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda son erróneas, en fin, actuando de una forma muy alejada a la de un gobernante que se muestra "sensible" con el Pueblo. Todo esto no es en absoluto la postura de un hombre que se asume a sí mismo como "humanista", tal y como lo declaró en su mañana del día de ayer 30 de agosto.

En el marco del día internacional de la Víctimas de Desaparición Forzada, considero que este tema va más allá de los temas de carácter políticos, sino en ver que hace falta para resolver la problemática; que va más allá de las cifras que a decir del Presidente manipulan los medios de comunicación, o que va más allá de las cifras erróneas que da la misma Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

-como también lo dijo-. Con todo esto hace ver a las víctimas como parte de la estadística, invisibilizando el dolor de las familias, de la sociedad misma, ya que con decir que: "Sí hay miles de desaparecidos, pero no la cantidad que establece el censo" solo nos dice que no hay -en lo más mínimo-, una verdadera empatía por el dolor de las familias de las personas desaparecidas, y con ello son revictimizadas al tratar de ocultar el problema.

Actualmente, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas señala que hay personas 111 mil personas desaparecidas en el País; 2,408 de ellas tan sólo en el Estado de Chihuahua, de las cuales 1,132 son personas no localizadas, lo que nos llevó a que en 2022 Chihuahua ocupara en el doceavo lugar a nivel nacional con más personas desaparecidas y no localizadas

Sin embargo; y lo remarco, no se trata de un número, es una hermana, un hermano, una esposa, un esposo, una hija o un hijo, un padre o madre de familias que se quedarán con la incertidumbre de saber si la persona que buscan será encontrada algún día, anhelando siempre que sea con vida.

Vivimos en una situación que nos lesiona severamente como sociedad, la desaparición de personas ha evolucionado de una pena impuesta por el Estado en donde la víctima era literalmente "borrada", es decir, su nombre, o incluso su familia pasaba por una desaparición en todos los sentidos. Estas prácticas eran conocidas con la locución latina de "damnatiomemoriae", traducida como "condenas o sanciones a la memoria" son el antecedente de lo que hoy llamamos desaparición de personas.

Se según Amnistía Internacional, el término de "desaparición de personas", se utilizó por primera vez en Guatemala a mediados de 1966, en que el gobierno empezó a deshacerse de los opositores al régimen.

Sin embargo, con el tiempo se reconoció otro fenómeno jurídico y sociológico del que no se prestaba atención; la desaparición de personas practicadas por grupos criminales y particulares; es decir, la comisión de delitos, en los que, sin conocerse detalles de ellos, se tenía como única certeza el que una persona simplemente desapareció, ignorándose si fue privada de la libertad o si además de esto, se le privó de la vida y su cuerpo fue ocultado o destruido.

Con la desaparición de personas se genera una triple

afectación: a la víctima por supuesto, independientemente si fue privada de la vida, de la libertad o es sujeta a algún tipo de explotación como puede ser la trata; a los familiares de la víctima por la pérdida de uno de sus integrantes; y la incertidumbre que sufren las personas cercanas a la víctima por saber si su ser querido, sigue vivo o ha fallecido, pero en ambos casos, el sentimiento de desconocer su paradero, se convierte en un tormento que no puede ser resarcido de ninguna forma.

Al desconocer el paradero de una persona desaparecida, la prioridad es encontrarla, ya sea que esté viva o fallecida, porque las familias no pueden cerrar el duelo que genera una pérdida al permanecer constante la incertidumbre de encontrarla con vida, ya que resulta imposible despedirse de su ser querido y también resulta doloroso lidiar con la sensación de "darse por vencida" cuando dejas de buscar.

Al día de hoy la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas se encuentra sin titular, después de la misteriosa "renuncia" de Karla Quintana este 23 de agosto pasado, una situación cuestionable después de las declaraciones por parte del titular del ejecutivo al no reconocer las cifras que la propia Comisión emitió, lo que asume no solo un fracaso en la medida del combate a las desapariciones, sino un retroceso en este tipo de políticas y denota una total falta de empatía por parte del Presidente de la República para con las víctimas y sus familias, particularmente contra estas que han denunciado que ni siquiera han querido ser atendidas.

Ahora bien, no solo se trata que la Comisión Nacional de Búsqueda se encuentra acéfala en este momento, sino que perdimos un excelente perfil de titular en la persona de Karla Quintana, pues su remplazo no podrá recaer en alguien con menor experiencia que ella. Para darnos una idea, quiero hacer mención de su currículum: Doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestra en Derecho (LLM) por la Universidad de Harvard, Máster en Estudios de la Diferencia Sexual por la Universidad de Barcelona, Licenciada en Derecho por la UNAM, y Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas por la UNAM.

Fue Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México del 8 de febrero de 2019 al 23 de agosto de 2023; Jurista experta internacional -a título

honorario- ante la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia; Fue Directora General de la Asesoría Jurídica Federal (defensa pública de víctimas) de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Además fue Secretaria de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de México; Trabajó en la Comisión interamericana de Derechos Humanos como parte del grupo de litigio ante la Corte Interamericana; Anteriormente trabajó en la Vicepresidencia de Integridad Institucional del Banco Mundial, y se desempeñó como abogada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fue asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Ha sido tutora de la Maestría de Derechos Humanos y Democracia de la FLACSO México, y profesora del Seminario de Derecho Constitucional en el ITAM; Es autora de un libro, así como de diversos artículos.

Y si no fuera suficiente su historial académico y profesional, el respaldo que le dieron las familias de personas desaparecidas es muestra de que además de su preparación, contaba con la sensibilidad y empatía para desempeñar con sumo profesionalismo su cargo el frente de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Yo les pregunto ustedes, si uno de sus familiares, ya sea un hermano, un hijo o una hija, son víctimas de desaparición forzada ¿Hasta dónde serían capaces de buscar?, ¿No pedirían audiencia incluso al presidente?, entonces por qué minimizar los reclamos de familiares de personas víctimas de desaparición, cuando deberíamos de estar visibilizando este problema tan grave.

Es imperativo reconocer que las asociaciones de madres y padres de personas desaparecidas viven en un constante duelo, que no debe ser rebajado a ser considerado como una simple "politiquería" y hacerlo es demeritar el trabajo realizado por el propio Estado Mexicano, así como negar, que pese a los esfuerzos y resultados que se tengan también se debe reconocer que de 1994 a 2017 México ha recibido 2602⁽¹⁾ recomendaciones por 33 entidades emisoras, que han buscado que nuestro País le dé cumplimiento a Tratados, mecanismos y procedimientos especiales de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Sin embargo, en su momento deberemos sumar las recomendaciones que se acumulen durante el presente sexenio, ya que por el momento ni siquiera son públicas,

contrario a lo que si han hecho los gobiernos anteriores.

Todas las personas, debemos asumir con responsabilidad que el fenómeno de las desapariciones de personas es un problema real, que va más allá de las propias estadísticas, ya que así como dijo el Presidente de la República, que sí son miles pero hay que quitar del censo los que ya aparecieron, también tendríamos que meter al censo a las miles de víctimas que seguramente no están dentro de este; por lo que considero que dejarse llevar por las cifras de un censo, sin atender de forma oportuna cada reporte de desaparición y los reclamos de las familias, es ser omisos ante el problema.

Por lo anterior sometemos a consideración de esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de

PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, a efecto de exhortar a la Presidencia de la República para que reconozca y atienda con total respeto y sensibilidad la problemática de las desapariciones en México, le dé la atención solicitada los grupos de madres y padres de personas desaparecidas y se designe a la brevedad la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, manteniendo o superando el perfil y experiencia de la anterior titular.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en el Palacio del Poder Legislativo a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

[Pies de página del documento]:

(1) Primer Informe sobre el Seguimiento y Atención a las Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos dirigidas al Estado mexicano (2000-2018). Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Rocio Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Diputada Ivón, por supuesto reconocer tu exposición que acabas de hacer y sobre todo a la reflexión que nos has llevado de que si nos tocara nosotros vivir la desaparición de algún familiar si no estaríamos dispuestas, pues yo creo que hasta tumbar las puertas verdad de del Palacio, pedirte como Bancada nos permitas adherirte... adherirnos a esta proposición.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, claro que sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Solicito la voz la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Obviamente en forma general pues hay cosas importantes es su posicionamiento Diputada, pero ahí cuestiones que es importante aclarar o especificar.

De ninguna manera el presidente Andrés Manuel López Obrador es omiso a tratar de resolver este problema, este gobierno es el único que ha abordado en realidad este problema y a través de... de Alejandro Encinas Rodríguez que es quien se ha encargado básicamente de todo esto, le puedo decir que, en ningún momento... en ningún momento se pretende desechar la información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas como se ha mencionado en algunos medios.

No se trata de borrar a las personas verdad que se encuentran registradas como desaparecidas, sino de actualizar ese padrón en el sentido de si esa persona se encuentra no se borra del registro, sino que se va a cambiar del estatus de desaparecido o no localizado a localizado en caso de que esta persona sea localizada, pero nopodemos tener tenemos que tener un padrón confiable para saber exactamente cómo se tiene que seguir abordando la problemática.

Pero este gobierno este ha puesto todo su empeño

y su... y su... y su trabajo, así como recursos para poder localizar a las personas, y ese es un hecho que no se puede negar porque ahí están las... las... los resultados, los resultados son importantes y hay que y hay que mencionar.

Entonces yo no... yo no acepto que sé... que se trate de minimizar el trabajo que nunca se había hecho por ningún gobierno que este que México es un... un México que estamos que se ha recibido con fosas clandestinas por todo el por todos lados y eso no es más que el resultado de gobiernos indolentes que han gobernado específicamente pues nuestro país, del PRI del PAN lo tengo que decir.

Entonces este... este gobierno se ha dedicado a poder llevar a cabo todas estas búsquedas acompañado también de las buscadoras y de las personas especialistas, entonces ningún gobierno ha trabajado como el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, entonces venir a decir que... que no es humanista etcétera, pues eso sí no... no... no... no lo puedo yo aceptar y tengo que pues decir lo que... lo que es verdad.

Entonces se pretende generar un... un padrón confiable en donde no se repitan los registros, en donde realmente se especifiquen estatus que ya se encontró a la persona desaparecida, claro que todo lo demás todo es perfectible y todo pues se puede mejorar, todos estos procesos de búsqueda se pueden mejorar y hay personas muchas personas capacitadas que pueden seguir adelante con este trabajo, entonces pues es lo que yo quería comentarles aquí.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, por alusión Diputada porque hay otros oradores, si por alusión.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Si.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Si, bueno con su permiso, Diputada Presidenta.

Bueno en, yo nada más quiero reiterar que no es un criterio personal si no es la... el... el sentimiento que manifestaron las familias de las personas desaparecidas, al no recibir la respuesta de él Presidente de la República para ser atendidos por el mismo, el... él lo que se esté trabajando es... es algo que es se puede explicar directamente a las personas que... que piden esta atención y que efectivamente en mi exposición de motivos lo mencioné, esto ha sido ha habido recomendaciones que se han hecho desde gobiernos anteriores nadie está ocultando que no haya sucedido el... el... la circunstancia por la que por la que hacemos esta proposición de carácter de punto de acuerdo, es que el dolor de estas familias trasciende a los gobiernos y todos los gobiernos tienen que tratarlos con empatía y con sensibilidad, porque ha sido... han sido Víctimas de la desaparición de un familiar que independientemente de qué gobierno haya estado, merecen todo el respeto y toda la solidaridad por parte de quien llegue a estar en las instancias de gobierno.

Qué bueno que haya trabajo tan es así que yo reconozco el trabajo que venía haciendo la que... la que era titular de la Comisión Nacional de Búsqueda y que ojalá este perfil sea equiparado o superado para que puedan continuar estos trabajos, pero por parte de las familias que han mostrado una... una... una... un dolor ante la negativa de ser atendidos personalmente no es una cuestión de un criterio personal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

No hay nada más abrupto que la realidad y la realidad está ahí, cada día en México desaparecen más personas de las que estamos en esta Mesa el promedio es de 17 personas diarias, desde el 2006 hay más de 100 mil desaparecidos en México, sin embargo, más del 50% se registraron en los últimos cinco años, es decir, en términos de las administraciones federales la que tenemos hoy en día ha sido la peor en cuestiones de desaparecidos en nuestro país.

Y no solamente es el diagnóstico de la Comisión Nacional en busca de Personas, es también las recomendaciones que hacen los Organismos Internacionales lo que ha dicho en varias y en reiteradas ocasiones Naciones Unidas, el Comité de Naciones Unidas especializado en Casos de Desaparición Forzada que tiene su sede en Ginebra Suiza, ha emitido varios reportes en los últimos cinco años habla de omisiones, habla de duplicidades, habla de víctimas sin nombre y de algunas de las fallas que se tienen en el Registro de Desaparecidos en México, y no se han acatado estas recomendaciones y no se le ha dado entrada de manera oficial a este reporte, y eso hace que México y que es algo de lo que no nos sentimos orgullosos ningún ciudadano mexicano y ninguno de los legisladores que estamos aquí presentes, esté entre los países del mundo con más desaparecidos.

Entonces yo felicito a la Diputada Ivón Salazar porque posición es una proposición muy respetuosa, es una proposición que tiene un énfasis de petición de una situación que nos preocupa por supuesto y en la cual de manera respetuosa se le está pidiendo al ejecutivo Federal, que se reconozca... que se reconozca y que se atienda un problema que es un problema muy serio y que como bien lo dijiste Ivón cada una de estas personas tiene nombre y apellido, tiene hijos, tiene padres, tiene hermanos y en ese sentido por supuesto que apoyamos tu proposición.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Ahora tiene... a continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Micrófono por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias muy amable.

Miren este es un tema evidentemente sensible que tiene que ver con dolor de las personas, ahí parece que es innecesario sinceramente se los digo que lo quieran politizar, es innecesario que lo hagan porque estamos tratando de construir cosas distintas no pero si insisten en politizarlo así lo tendremos que tomar, por ejemplo hace años se aprobó aquí en el Congreso del Estado un tema que tiene que ver con el código ADAM, se habló de omisiones vamos a hablar de omisiones se aprobó código ADAM, para el tema de la desaparición de niños y niñas ¿Saben qué ha pasado? No han hecho nada ni siquiera han convocado a la comisión que se va a encargar de generar ese mecanismo de código ADAM, que tiene que ver con la desaparición de niñas y niños en Chihuahua, no en Marte, no en otro lado aquí en Chihuahua e incluso aquí en el Congreso esa iniciativa se presentó hace años duramos casi tres años para que se aprobara, se aprobó el inicio de esta Legislatura llevan dos años no se ha publicado han sido omisos con todas las letras y ahora vienen aquí a decir que el Presidente no es humanista, que el Presidente sumiso, que el Presidente puestodo lo que acostumbran decir.

Nosotros no... no nos interesan serios se los decimos politizar este tipo de temas me parece que se están equivocando, respetamos su opinión usted sabe es su problema finalmente, nosotros no vamos a votar en contra porque no somos politiqueros no, pero yo sí pediría que este tipo de temas cuando menos este tipo de temas pues no les metan esa situación no tiene caso, o nos han visto nosotros meternos al tema de la desaparición de los niños y niñas con la intención vulgar de obtener raja política no, porque jamás... jamás lo haremos.

Yo invitaría que no estos temas no nos vayamos no lo hagamos así y tenemos otros temas donde podríamos con toda claridad definir donde se ha sido omiso, pero yo pediría compañeros todo respeto que en este tema que tiene que ver con el dolor de las personas no... no lo hagamos de esa forma.

Sería todo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

La Diputada Rosa Isela Martínez, tiene el uso de la voz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno, con todo respeto lamento mucho que distorsionemos el sentido la iniciativa que nuestra compañera ha presentado y que en primer lugar felicito por hacerlo, quien ha politizado este tema son ustedes en este momento mencionaron gobiernos de uno o de otro partido, lo raro Diputado con todo respeto es que ustedes sus temas desde su óptica, los suyos no son politizados todo lo que los demás partidos suben y las demás los demás Grupos Parlamentarios suben a este pleno a esta Tribuna si es politizado, le parece hacer política a vulgar como acaba de decir usted que la Diputada venga y le dé voz a las víctimas que no son escuchadas, es una vulgaridad que ella haga esta proposición, me parece excedido su comentario.

Y quiero decirle Diputado que hay situaciones que las mañaneras no pueden borrar, hay voces que las mañaneras no pueden callar este país está ensangrentado y está cubierto de... de... de llanto de todas las familias que buscan a sus seres queridos, si ustedes no lo quieren ver y ustedes en lugar de asumir responsabilidades porque son el Gobierno Federal quien tiene la facultad de hacerlo en este momento de nombrar a una titular, si ustedes no lo hacen en qué momento les afecta que alguien más alce la voz, tenemos cinco años perdidos con un Presidente que no escucha, que

no ve, que ignora, que cuenta chistes en las mañaneras en lugar de abrirle la puerta a quien debe de abrírsele.

Si no hay una titular y hay un trabajo y hay un registro eficiente que no es él el Primer Mandatario en el país para dar la cara y dar explicaciones, si tiene con qué por qué no recibe a las familias, la verdad es que el tono aquí ya es... es se utiliza con una ligereza y denostamos el trabajo de los legisladores poniéndole adjetivos si es vulgar, si es trivial, si es politizado yo reconozco el trabajo de la Diputada y creo que lo hace oportunamente en un momento en el que se debe de señalar, y si nosotros como legisladores no le damos la voz a esas personas que no son escuchadas y que no son recibidas, entonces qué hacemos aquí.

Ese sería mi comentario, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Por alusión el Diputado Benjamín Carrera y enlistamos también a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A ver, a ver, a ver no hay que confundir la gimnasia con la magnesita no... no... no, yo jamás me referí que el trabajo de la compañera no era, dije y lo sostengo.

Que no tiene caso que este tipo de temas sensibles se politice y dije no vamos a votar en contra y luego dije, querer llenar la primer parte de la exposición de motivos de adjetivos calificativos pues sinceramente me parece que esto es politizar o pregunto En qué abona a esta iniciativa decir que el Presidente no es humanista que el Presidente sumiso o decir que por cierto fue una fakenews lo que dice que se burlan pero yo respeto el derecho de cada uno de opinar pero a veces no hay que creer tanto lo que sale en tiktok no me parece que eso sí es importante porque es un tema importante es un tema muy sensible como el que les comento del del código ADAM que tiene que con la desaparición

de las niñas y los niños eso son los temas que se están quedando en omisión y nosotros no hemos ni queremos o nos ha visto usted decir opositar ese tema no porque nos interesa el tema el dolor de las personas por eso yo pido y lo dije con toda claridad y ahí está la grabación de que no tiene caso politizar estos temas que los trabajemos pero que no los politicemos Porque de nada de nada nos va a servir.

Eso sería todo lo que tengo que decir.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: bien gracias, Diputada.

Mire pues dicen que no quieren politizar y que no politicemos aquí pues realmente quienes están politizando pues... pues es aquí ya lo escuchamos en voz de las de algunas intervenciones no.

Yo aquí lo dije no estoy de acuerdo en que se le diga o en que se diga que el Presidente López Obrador es esto o aquello que iba allá, porque en realidad este gobierno es el único que ha tenido una política de atención en este sentido no hay ningún otro más, recursos este que sean que se han dispuesto para la búsqueda de las familias para la búsqueda de los desaparecidos y con ello dar atención a las familias.

Por supuesto que es un tema muy sensible ¿Cuántas personas desaparecidas tenemos aquí en el estado de Chihuahua? Claro que es una cuestión muy sensible y que se debe de atender, no solamente por el gobierno del Estado de... de... de... del gobierno de la Nación de México, sino también por el Gobierno del Estado, o sea, todos tendríamos que estar buscando a a nuestros desaparecidos no y es... es un dolor muy grande.

Pero déjenme les digo vean lo que... lo que ha sucedido, lo que ha sucedido en mitad de toda esta

polémica y politización se han inventado inclusive casos de desaparición que se han verificado y que no y por los por las mismas personas que se supuestamente han sido desaparecidas, no está aquí el caso por ejemplo de este... esté esta persona que se pida Macías y que ellos mismos salieron a decir no estamos desaparecidos, o sea, en verdad hay una... una cantidad de fe y news que hacen que esto vaya de alguna manera creciendo de manera de manera artificial por... por este tipo de cuestiones no, claro que también hay... hay cosas que... que hay que atenderse. pero dice aquí y no están desaparecidos víctimas de usurpación cuentan la verdad desde Estados Unidos.

Esto es lo que está sucediendo en muchos casos, entonces no podemos caer en... en situaciones de este tipo y estar en cascada reproduciendo cosas que Pues a lo mejor caen hasta en fakenews no, ahora claro que es importante atender a las madres y padres de... de... de... de personas desaparecidas, por supuesto que sí y lo están haciendo, Encinas lo está haciendo todos los días es su trabajo para eso el gobierno tiene un equipo, tiene un gabinete que responde a las particularidades y problemáticas de cada... de cada... de cada área no.

Sí y las mañaneras son efectivamente son efectivas para estar rebatiendo esta estas fakenews y esto es verdad esta fue una fakenews, y hay una cantidad de niños en otros... en otros... este en otros en otros temas no se diga, entonces hay que hay que ver por las cosas analizarlas y realmente resolverlas, yo aquí dije se está generando un padrón que sea más confiable no se está destruyendo o quitando y haciendo otro no, se está verificando que las personas desaparecidas pues estén en ese estatus para seguir las este pues buscando con todos los instrumentos que tiene el Gobierno Federal, pero dicen aquí No vengán a politizar y lo primero que hacen es eso, entonces hay que hay que tener congruencia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se enlisto la Diputada Jael Argüelles y el Diputado Edgar Piñón.

Adelante, Diputada Jael, por favor.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno este discúlpame compañera Diputada pero yo sí te voy a eludir, te voy a aludir porque yo no voy a decir cómo se deben construir discursos pero... o los hacemos totalmente neutrales y esperamos que nos den el voto de fe o por otro lado, pues simplemente te puede decir que no estoy de acuerdo con él o con el fondo de tu discurso porque yo en varias ocasiones he aquí presentado causas muy justas como con respecto al sistema de salud y me las has votado en abstención, yo jamás he logrado entender porque... porque te pones siempre en medio cuando las demandas son justas y en tu iniciativa yo veo una causa muy justa, yo veo el tema de las de las desapariciones, pero entonces vamos a construir un discurso neutro enfocado a la gente o al final vamos a caer en lo mismo, esa es mi pregunta.

Y con respecto a los comentarios que han hecho el resto de diputados porque eso sí yo voy a votar a favor porque exceptuando esa parte del discurso en la que se utilizan adjetivos calificativos y que me han criticado mucho a mí por su... por cierto, pues no coincido, pero voy a votar a favor porque el fundamento de su iniciativa es... es bastante sensible, creo que sí tiene que haber una... una voz para todas esas personas, pero también en esa en el momento en el que nosotros construimos ese discurso, también tenemos que responsabilizarnos si ya dijimos okey el Federal no está haciendo esto, pues de qué partido proviene Diputada qué empatía y sensibilidad ha tenido su partido con las víctimas cuando gobiernos anteriores han propiciado el crecimiento de cárteles.

Y sobre todo es interesante porque hubo muchas operaciones que permitieron el paso de armas de última generación eso caracterizó el calderonismo y deja y saben cuál es el legado que dejado tanto el PRI como el PAN, pues dejaron agrupaciones

criminales tan increíblemente bien armadas y organizadas que ahorita estamos batallando para dismantelarlas y es simplemente eso en el momento en el que nosotros responsabilizamos a una parte también hay que saber responsabilizarnos de lo que no hemos sabido hacer y las consecuencias.

Ese es mi única aportación y sabe que la voy a apoyar con mi voto, espero que también cuando mis discursos tengan el mismo tono fuerte el mismo tono de crítica usted me puede apoyar con un voto a favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Por alusión. Por alusiones.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Le agradezco Diputada Jael Argüelles por la observaciones.

Y bueno pues ya en lo particular si me quiere usted enseñar a construir mis discursos lo podemos hacer en mi oficina o en la suya si considera que no tengo la calidad para darle gusto en la construcción de mis discursos y bueno nos puede dar una cátedra a mí y a mis asesores.

En el sentido de que han hecho los gobiernos anteriores o que no hicieron pues bueno efectivamente hay muchos errores y unas de las que en ningún momento las omití al contrario dije cuántas recomendaciones ha habido en los últimos años, cuántas... cuántas fueron y que incluso En este gobierno no las no hemos podido conocer cuáles han sido las recomendaciones de este... de este gobierno.

Efectivamente se quedaron muchas cosas en otros sexenios y... y cárteles que efectivamente están operando y que han lastimado a la sociedad mexicana, y bueno pues me sorprende que ahora sea usted parte de esos gobiernos que ahora no solamente están permitiéndolos sino

fortaleciéndolos a esos crim... a esos... a esas organizaciones del crimen organizado, y que bueno pues han tienen en cinco años las cifras más terribles en la historia de México en materia de desapariciones.

Pero bueno yo no voy a poner en... en tela de juicio algo de lo que no es usted responsable y no tampoco lo fui yo durante el calderonismo, durante los años anteriores o de los sexenios anteriores yo lo que hago es en lo que me toca en este momento, en este momento yo soy diputada y en este momento yo presento una proposición con carácter de punto de acuerdo para para que se ponga una titular que supere o que mantenga un perfil que estoy reconociendo que este sexenio tenía y que ya no tiene.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

A ver muy concreto eh voy a ser muy, muy concreto y mi fuente no son fakenews no es tiktok ni nada de las cosas que aquí se dice y cito textualmente lo que aquí se ha dicho.

Este gobierno tiene la mejor política de atención a víctimas y a personas desaparecidas en la historia de México, eso es lo que aquí se dice y bien y hay que asumirlo este gobierno tiene los peores resultados en la historia de México en Atención a Víctimas y Personas Desaparecidas, si nos vamos a la Convención Internacional para la Protección de las Personas Desaparecidas y al Comité Contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas y de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el reporte que se emitió del año

2011 se reportan en este país cinco mil personas desaparecidas, hoy hay más de 100 mil personas desaparecidas es una catástrofe.

Entonces se está haciendo una proposición las únicas personas y hay que analizarlo que han mencionado a los partidos políticos y que han dicho PAN y PRI son integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en ningún momento nosotros hemos hecho alusión a ningún partido político simplemente estamos hablando de una sugerencia, de un exhorto, de una solicitud al Gobierno Federal, para que reconozca y atienda un problema es eso de manera muy tangible y muy, muy concreto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Pidió el uso de la voz el Diputado Benjamín carrera, posteriormente la Licenciada Leticia Ortega.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Sí es que me llamó poderosamente la atención una frase que expresó la Diputada, dijo que estos... que este gobierno está fortaleciendo grupos criminales eso es una acusación muy grave o a menos que se esté refiriendo a García Luna del PAN a menos que se esté refiriendo a ese gobierno que fue del PAN, por cierto ese sí esos canijos sí fortalecieron grupos criminales o a menos que se esté refiriendo a Peña Nieto de los 43 de Ayotzinapa, o sea, pues ya no entendí cómo es que tienen esa cara dura de decir que este gobierno está fortaleciendo grupos criminales cuando son justamente los gobiernos de sus partidos los que están han hecho y están bueno están en la cárcel, así de sencillo están en la cárcel por narcos, entonces pues hay que tener un poco de cuidado en ese tema.

Y insisto vamos a votar a favor, porque creemos que es un tema importante que afecta a las personas lo único que y lo dijo muy bien la Diputada, lo único que no estamos de acuerdo es en la exposición de motivos porque se llenó o sea era un tema tan

importante que si no lo hubieran querido llevar para ese rumbo no estaríamos ya habríamos votado, ya habrían votado perdón en este tema pero pues parece que están insistiendo en hacerlo nada más que pues hay que acordarse de dónde vino García Luna de dónde, cuándo fue el problema de los 43 y pues no fue no fue en este gobierno.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Dipusta... Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno hace un momento se comentó que pues que se hace lo que se lo que nosotros podemos hacer desde este Congreso del Estado, somos legisladores.

Miren les... les... les... les recuerdo les recuerdo que yo hace... hace un poco de tiempo ya este metí una iniciativa, ingresé una iniciativa para erradicar los criterios de priorización que tiene la Fiscalía aquí del Estado de Chihuahua, entonces es algo que nosotros aquí podemos hacer para abonar a este... a esta situación de las y los desaparecidos, al menos aquí en el Estado de Chihuahua también podemos hacer algo

Y esto es en esta iniciativa lo que nosotros proponemos es quitar estos criterios porque resulta que la Fiscalía tiene criterios para poder priorizar la atención a las víctimas, es decir, una víctima sí vamos a buscar a esta a esta no porque no... no... no... no tiene todos los criterios establecidos, entonces ahí estamos... estamos ante una... una falta de igualdad de atención y de acceso a la justicia para las víctimas en el estado de Chihuahua, aquí en casa, entonces aquí tenemos esta iniciativa que nosotros ingresamos y que me acompañaron ahí en el en el Pleno familias, familias de... de víctimas desaparecidas aquí en el estado.

Entonces yo creo que es importante avanzar en el tema avanzar y creo que este es el momento

para decir descongelen esta iniciativa, por qué no la hemos podido abordar, o sea hay que ser congruentes con lo que se pide y con lo que se hace desde aquí desde el Congreso del Estado, claro que estoy de acuerdo y vamos a votar a favor pero si es importante quitar toda esta forma politiquera de hablar del gobierno del Estado y también del Gobierno Federal y realmente ir por...por nuestros asuntos y poderlos resolver, es importante hacerlo porque tenemos muchos temas que abordar muchos.

Y no se trata de no de no ser críticos claro que nosotros... nosotros este podemos tener argumentos y etcétera, debatir etcétera, podemos ser duramente críticos, y tratar de avanzar en los temas fundamentales, este es un tema fundamental me parece importante pero aquí también tenemos temas semejantes que no hemos podido abordar y que me los tienen en la congeladora.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hay más intervenciones procedemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada presidenta.

Procederemos a la votación, diputadas y diputados se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Preguntó si falta algún Diputado, Diputada emitir su voto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0685/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0685/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, para que reconozca y atienda con total respeto y sensibilidad la problemática de las desapariciones en México, le dé la atención solicitada a los grupos de madres y padres de personas desaparecidas y se designe a la brevedad la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, manteniendo o superando el perfil y experiencia de la anterior titular.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: La que suscribe Leticia Ortega Máynez, en mí carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable... esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Fiscal General del Estado César Jáuregui Moreno, así como a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta, para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y proceso judicial relacionados con la nueva causa penal... nueva causa penal 1260/17 en contra del Cesar Horacio D.J. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta segunda causa penal de peculado agravado se agrega en razón a que se concede la excepción a la Regla de Especialidad, contemplada en el artículo 17 del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, la cual permite que las personas extraditadas puedan ser procesadas por más delitos.

Lo que representa un gran avance en el acceso a la justicia para las y los Chihuahuenses, pues elimina la posibilidad para cesar... para Cesar perdón, para Cesar Horacio D.J. de obtener la libertad condicional y aumenta los años que el exgobernador deba estar en prisión, pero

sobre todo demuestra el compromiso que tiene el Gobierno Federal con nuestro Estado.

Pues fue el Presidente Andrés Manuel López Obrador quien en noviembre del año 2022 honrando su palabra a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicitó al Departamento de Estados... de Estado de Estados Unidos de América, aplicar la excepción al principio de especialidad con el fin de completar las seis ordenes de aprehensión que se encuentran pendientes, dicha gestión tuvo éxito y fue concedida ahora en el mes de agosto del año en curso.

La Fiscalía General de la República notificó al tiri... Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua sobre la segunda orden de aprehensión contra César Horacio D.J., autorizada por Estados Unidos y solicitó que se cumplimentara de inmediato el martes 22 de agosto fue notificado en la... en la segunda orden de aprehensión en... en su contra y al día siguiente fue presentada o presentada ante el juez de control Adalberto Contreras Payan, para responder por la causa penal 1260/2017.

El Presidente siempre se ha mostrado firme en el combate a la corrupción desde el principio de su gobierno, manifestó su compromiso para que Cesar Horacio D.J. sea procesado por los delitos cometidos contra el estado de Chihuahua, incluso corrigió la solicitud de extradición que deliberadamente había elaborado con errores la administración de Enrique Peña Nieto con el fin de protegerlo, y gracias a dicha gestión actualmente el exgobernador es procesado por los delitos de peculado agravado y asociación delictuosa, por los delitos asociación delictuosa por el desvío de 96.6 millones de pesos del erario para beneficio personal, según la causa penal 3041/2019

Y el alcance a la relación diplomática con Estados Unidos de América ha llevado a cabo distintas acciones legales, logrando primeramente su extradición y ahora la excepción a la regla de especialidad precisamente fue el 8 de junio de 2022 seis días después de la extradición a México,

cuando el Presidente se comprometió a revisar el caso diciendo, para que no vaya a omitirse el que existan posibles delitos y que la extradición solo conduzca a uno o a dos y que estando aquí ya pueda obtener su libertad

Esto demuestra una vez más, que el Presidente de la República no abandona a Chihuahua, que no olvida que las y los chihuahuenses merecemos justicia y que el exgobernador priista debe responder por... por todo el dinero que se robó del pueblo, por ese desvío descarado de recursos públicos durante su gobierno.

Ambos trámites la extradición y la excepción a la regla de especialidad únicamente los pueden llevar a cabo el Gobierno Federal, la semana pasada la gobernadora informó a la ciudadanía por medio de un video, que fue su gobierno quien hizo la solicitud de excepción a la regla de especialidad a Estados Unidos, cuando en el marco legal vigente dicha facultad le corresponde al Gobierno Federal no es la primera ocasión en que la gobernadora pretende hacer convenios o gestiones que no le competen, recordemos el acuerdo firmado por el gobernador de Texas para el tema de los migrantes, una vez más el gobierno del Estado busca confundir a las y los ciudadanos adjudicándose triunfos o acciones que no le corresponden y con una Clara intención de pretender limpiar su imagen, recordemos también que la gobernadora fue vinculada a proceso y se encuentra mencionada como parte de la nómina secreta, que utilizó el ex gobernador priista como... como un medio de corrupción.

Estos logros son del Presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, impulsados por el clamor de las y los Chihuahuenses, desde que la gobernadora llegó al poder no ha sido transparente en el uso de recursos y procesos de contratación como por ejemplo, con la torre centinela ha afectado a las y los Chihuahuenses con el aumento de impuestos y proyectos fantasmas como el Juárez bus e intervino para llevar a cabo una reforma retrograda...

retrógrada al Poder Judicial, para manipularlo a su antojo y aún se encuentra pendiente de investigación las denuncias por su asesor Cerrato.

Es inadmisibles que hoy con absoluto descaro informe a la ciudadanía que gracias a ella se avanza en el proceso judicial contra César Horacio D.J., lo cual es totalmente falso pues es evidente que busca adjudicarse un logro importante, pero que le corresponde única y exclusivamente al Gobierno Federal.

Finalmente es por todos conocidos el trato especial que ha recibido en diversas ocasiones el exgobernador... exgobernador de Chihuahua dentro del Centro de Reinserción Social número 1 del municipio de Aquiles Serdán. En abril de este año fue trasla... fue trasladado e internado en un hospital privado debido a una situación de presión arterial alta y precisamente por esta situación de salud ha solicitado en diferentes ocasiones el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a prisión domiciliaria. En esa ocasión, aquí mismo en Tribuna cuestionamos dicha decisión y preguntamos abiertamente a que otros internos... a que otros internos del penal se les ha brindado o se le a tratado con la misma atención médica.

Exigimos la... la... la debida de diligencia para evitar su se retroceda en este caso no lo vamos a permitir estaremos muy atentos, en México las cosas ya no son como antes y este es un claro ejemplo de ello, desde esta Tribuna las y los diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN digo de MORENA, reconocemos los esfuerzos del Gobierno Federal ante este tema felicitamos al Presidente y a la Secretaría de Relaciones Exteriores por lograr la excepción a la regla de especialidad, esperamos que en lo que corresponde al Estado también se actúe de manera imparcial y dando cumplimiento al debido proceso, que tanto la Fiscalía General del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia, demuestren su compromiso con las y los Chihuahuenses.

Es por lo anterior que se emite el siguiente.

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exo... exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno, así como a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en la correspondiente... en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales relacionados con la nueva causa penal 1260/17 en contra del exgobernador Cesar Horacio D.J.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y proceso judicial relacionados con la nueva causa penal 1260/17 en contra del Cesar Horacio D.J.Lo anterior bajo el

sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día martes 29 de agosto del 2023 se llevó a cabo la audiencia de vinculación a proceso correspondiente a la segunda causa penal en contra del exgobernador priista del estado de Chihuahua, Cesar Horacio D.J. por el delito de peculado agravado en relación a un desfalco de 120 millones de pesos cometido entre los años 2014 y 2015, al simular contratos entre el gobierno del estado y la empresa Kepler Soluciones Integrales.

Esta segunda causa penal de peculado agravado se agrega en razón a que se concede la excepción a la Regla de Especialidad, contemplada en el artículo 17 del Tratado de extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos De América, la cual permite que las personas extraditadas puedan ser procesadas por más delitos.

Lo que representa un gran avance en el acceso a la justicia para los Chihuahuenses, pues elimina la posibilidad para Cesar Horacio D.J. de obtener la libertad condicional y aumenta los años que el exgobernador deba estar en prisión y sobre todo demuestra el compromiso que tiene el Presidente Andrés Manuel López Obrador con nuestro Estado.

Pues fue el Presidente López Obrador quien en noviembre del 2022 a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó al Departamento de Estado de Estados Unidos de América aplicar la excepción al principio de Especialidad contemplada en el Tratado de Extradición, con el fin de cumplimentar las órdenes de aprehensión que se encuentran pendientes contra de Duarte Jáquez, la cual le fue concedida ahora en el mes de agosto.

El Presidente siempre se ha mostrado firme en el combate a la corrupción, desde el principio de su gobierno manifestó su compromiso para que Cesar Horacio D.J. pague por los delitos cometidos contra el Estado de Chihuahua, y en alcance a la relación diplomática con Estados Unidos de América ha llevado a cabo distintas acciones legales, logrando primeramente su extradición en junio del 2022 y ahora la excepción a la regla de especialidad.

Esto demuestra una vez más, que el Presidente de la República no abandona a Chihuahua, que no olvida que las y los chihuahuenses merecemos justicia y que el exgobernador

priista debe pagar por todo el dinero que le robó al pueblo, por ese desvío descarado de recursos públicos durante su gobierno.

Llama la atención que la semana pasado la Gobernadora publicara un video mencionando que fue su gobierno el que solicitó la excepción a la regla de excepción a Estados Unidos, cuando esto es facultad del gobierno federal. Una vez más, el gobierno del estado busca confundir y engañar a las y los ciudadanos. Aquí les digo es el gobierno federal al que le compete llevar a cabo dichas negociaciones.

La gobernadora que ha sido mencionada como parte de la nómina secreta del exgobernador, que no ha sido transparente en el uso de recursos y procesos de contratación durante su gobierno como la Torre Centinela, que ha afectado a las y los chihuahuenses con el aumento de impuestos y proyectos fantasmas, como el juarezbus y que intervino para llevar a cabo una reforma retrograda al poder judicial, hoy sale a decir que gracias a ella y a su gobierno se avanza en el proceso judicial contra Cesar D.J., lo que resulta incongruente, difícil de creer y totalmente falso, pues es evidente que busca adjudicarse un logro importante, pero que le corresponde única y exclusivamente al gobierno federal.

Es por todos conocido el trato especial que ha recibido en diversas ocasiones el exgobernador de Chihuahua dentro del Centro de Reinserción Social número 1 del municipio de Aquiles Serdán. En abril de este año fue trasladado e internado en un hospital privado debido a una situación de presión arterial alta y precisamente por esta situación de salud ha solicitado en diferentes ocasiones el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a prisión domiciliaria. En esa ocasión, aquí mismo en tribuna cuestionamos dicha decisión y preguntamos abiertamente a que otros internos del penal se les ha brindado esa misma atención médica.

No queremos autoridades que ayuden a aquellos que afectaron a nuestro Estado, no queremos un proceso viciado, ni que se retroceda en el avance que lleva este caso. Marca un precedente importante que se le haya detenido, extraditado y que este llevando procesos judiciales. En México las cosas ya no son como antes, y este es un claro ejemplo de ello.

Desde esta tribuna las y los diputados de la Fracción Parlamentaria de Morena reconocemos los esfuerzos del gobierno federal ante este tema, felicitamos al Presidente

y a la Secretaría de Relaciones Exteriores por lograr la excepción a la regla de especialidad. Esperamos que en lo que corresponde al estado también se actúe de manera imparcial y dando cumplimiento al debido proceso, que tanto la Fiscalía General del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia demuestren su compromiso con las y los Chihuahuenses.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales relacionados con la nueva causa penal 1260/17 en contra del Cesar Horacio D.J.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del 2023.

ATENTAMENTE, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, solicita el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez para hacer una moción.

Adelante. Diputado, por favor.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente, con su permiso.

Yo quisiera hacer algunas reflexiones y algunos comentarios sobre lo que se ha leído por parte de nuestra compañera Diputada, en primer término, decir que el Grupo Parlamentario del PAN apoyará y votará a favor este exhorto, porque creemos que a Chihuahua se le tiene que hacer justicia y lo que ha quedado claro es, en los tribunales no dicho por nosotros, es que el Gobernador Duarte fue tal vez

el pasado más oscuro que ha tenido Chihuahua en los últimos 20, 25 años.

Él no heredó la deuda que hoy el Gobierno del Estado que encabeza María Eugenia Campos Galván, está salvando la deuda financiera que dejó el Gobierno de Duarte y que Javier Corral hizo absolutamente nada.

En lo que no puedo estar de acuerdo, es en esta narrativa política, electorera, que se quiere seguir impulsando desde la oposición para vincular a la Gobernadora con el exgobernador. Y voy a expresar algunos temas del por qué creo que es electorera, porque en la campaña política 2021, se acusaba a nuestra Gobernadora de tener vínculos con el exgobernador Duarte y con esta nueva orden de aprehensión, con este principio, que se determinó por parte de la autoridad norteamericana principio de excepción al Tratado, pues queda claro que el Gobierno del Estado sigue en la persecución de los delitos de César Duarte siendo la Gobernadora, la titular del Poder Ejecutivo.

Hay que recordarles compañeros de Morena, quien es el Ministerio Público en este Estado, es precisamente la Fiscalía General del Estado, es quien ha impedido que se le pueda dar la libertad o algún o alguna beneficio al exgobernador Duarte. Son los ministerios públicos de la Fiscalía General de Estado quien está combatiendo a la defensa de César Duarte, que por cierto es una muy buena defensa, y es en esta administración donde se le gira al exgobernador una nueva orden de aprehensión.

Y yo quisiera expresarle a mi compañera Diputada, cuando se felicita al Gobierno Federal, pues qué bueno que el Gobierno Federal haga el trabajo de que le que debe de hacer según el artículo 3 del Tratado de Extradiciones. El artículo 3 lo quiero leer para usted dice:

Las ext... las extradiciones que el Gobierno mexicano solicita de los Estados Extranjeros, se regirán por los tratados vigentes a falta de estos por los artículos quinto, sexto, quince y

dieciséis de esta ley. Y dice muy claro, a las peticiones de extradición que formulen las autoridades competentes federales de los Estados de la República o del fuero común de la Ciudad de México, se tramitarán ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de la Fiscalía General de la República, es decir, que la autoridad Federal es auxiliar en este caso de la autoridad Estatal porque en el tratado, pues tiene esta posibilidad procedimental para que pueda ser eh... se pueda dar la posibilidad de excepción en este principio de que estamos hablando del exgobernador.

Entonces, felicitar al Gobierno Federal por una investigación local que se le ha dado seguimiento desde lo local, a pesar de la politiquería que han querido venderlo, felicitar al Presidente de la República no nada más es ocioso, la verdad pues es que es ilógico, entonces yo quisiera nada más aclarar este punto, decirles que para nosotros en Acción Nacional es muy importante que el Chihuahua se le haga justicia.

Nosotros no vamos a caer en esa trampa de hacer política con la justicia, como lo hizo el exgobernador, creo que la Gobernadora cayó muchas de las bocas opositoras a la hora de que llevó en una... en un nuevo procedimiento judicial, en una nueva orden de aprehensión, en una nueva causa penal, a César Duarte, siendo ella la titular del Poder Ejecutivo y quien tiene la obligación de llevar y de plantear ante el Poder Judicial los delitos que se cometen.

Entonces, podrán seguir diciendo y vinculando, pero una mentira que se repite mil veces ya no es verdad en el Estado de Chihuahua, se ha demostrado el profesionalismo, la ética, en el servicio de la justicia por parte de la fiscalía del Poder Judicial. Debemos de alejarnos de las venganzas políticas en los tribunales y hacerlos en la pra... en la arena política, este Gobierno no acusa a sus opositores, desde el Poder Público o inventa carpetas de investigación para poder negociar con los opositores alguna... algún tema electoral.

Yo creo que ha quedado claro desde el inicio de la administración de la Gobernadora Maru Campos, desde el inicio, en su toma de protesta indicó que, para los exgobernadores ni perdón, ni olvido, la justicia, la ley, como debe ser. Y yo creo que esto es muy importante, que estamos en un Estado de derecho que la Gobernadora en pasadas fechas ha dicho que ni en los anteriores Gobiernos, ni en el actual, se va a permitir un acto de corrupción. Qué bueno, y yo quiero felicitar a la Gobernadora, al Fiscal, al Fiscal General del Estado, por esta eh... por esta nueva orden de aprehensión girada contra el exgobernador Duarte.

Y yo quisiera permitirme, sí lo permite la... la Mesa Directiva podamos también, poderle sumar un resolutivo a este exhorto donde se haga... nos haga el favor, felicitar y exhortar a la autoridad, a la Fiscalía General del Estado, a la autoridad jurisdiccional, en este caso el pleno del... del supremo tribunal, a que sigan llevando a cabo con apego y restricto al pro... a la ley y al Estado derecho, el procedimiento contra el exgobernador César Duarte.

Y, por último, cierro diciendo que créame, Diputada que yo estoy lejos de ser apoyador de Duarte, a mí me tocó estar junto con la Gobernadora cuando se nos convocaba Unión Ciudadana afuera de Palacio de Gobierno, y se nos mandó incluso golpear, agitadores y etcétera. Y hoy, vemos que la justicia no tiene tintes electorales, tiene justicia, tiene debido proceso, tiene tribunales que no tienen consigna, y eso creo que es de festejarse en Chihuahua, que hemos regresado a un Estado de derecho donde el Poder Ejecutivo no interviene en las decisiones del poder ni legislativo, ni por supuesto judicial.

Por último, decirle que, aunque no es de mi agrado el exgobernador, cualquier persona que está bajo un proceso y que está detenido, si los medios que tiene se le permite, puede acudir a un hospital privado eso no tienen nada que ver con la fiscalía, ni tiene nada que ver con la Gobernadora María Eugenia Campos. No

engañen ni traten de engañar a la opinión pública porque usted y yo sabemos, porque soy abogado y seguramente usted tiene asesores abogados que le dicen que cualquier persona que está en esta calidad tiene la posibilidad, si tiene los medios suficientes para pagar de acudir a un hospital, si no lo hiciéramos así, Diputada estaremos violando derechos humanos, aunque sean de César Duarte.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos... ¿por alusiones?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Todo, absolutamente todo lo que yo expuse en este en este documento, pues es verificable o sea es completamente verificable, eh... simple y sencillamente queremos que la realidad que... que la verdad salga a la luz, porque al sí... sí nosotros vemos los medios de comunicación del Gobierno del Estado pues podríamos pensar que simple y sencillamente fue un acto del Gobierno del Estado y eso no es verdad, entonces lo que queremos es explicar exactamente cómo sucedieron las cosas para esta nueva este solicitud ¿verdad? que sé que se hizo ¿no?, y que ya es ya es... es realidad.

Entonces, simple y sencillamente queremos que las cosas se cuenten como realmente sucedieron, ni más, ni menos y espero que bueno estas cuestiones de... del trato a los a las personas que están en... en estas en los centros de rehabilitación, pues que todos tengan el mismo trato, que todos tengan por derechos humanos el mismo trato que ha tenido el exgobernador. Bueno [...] que todos tengan ese ese trato humanitario cuando se sienten mal o cuando me gustaría saber de que como... como se atiende.

Sí el Gobernador tiene el dinero, pues hay que también ver por qué está ahí ¿verdad? ¿porque

está ahí? por esos millones miles, miles y millones y millones de pesos que se robó del erario o sea tremendo ¿no? tremendo caso.

Bueno, bueno, otra cosa no entendí ¿cuál es la propuesta del Diputado para votar? ¿qué es lo que propone? porque yo en el en el exhorto estoy pidiendo, pues lo que él comenta pero no... no le entendí muy bien.

Lo que yo comento es que el acuerdo es... es el siguiente que la Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado César Jáuregui Moreno, así como la Presidenta del Titular Superior de Justicia del Estado Miriam Victoria Hernández Acosta, para que actúe en estricto apego a la ley y al debido proceso que es lo que acaba de comentar el Diputado, en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales relacionados con la nueva causa penal 1260/17 en contra del exgobernador César... César horra... Horacio D, J, eso es lo que yo noso... nosotros estamos proponiendo, eh... no sé no... no me quedó muy claro que es lo que propone el Diputado.

Diputado ¿no sé si me puede explicar?

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Sí. Gracias, Diputada.

Bueno, en primer paso vamos a proceder a la votación de la mo... de la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez y posterior...

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Estoy preguntando eso.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Posterior a ello posterior habrá uso de la eh palabra de cualquier Legislador que así quiera hacerlo.

Yo pregunto si alguno de los integrantes de la Mesa...

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:

Estoy preguntando ¿como quedó la moción? no más explíqueme.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Yo pregunto, si alguno de los integrantes de la Mesa Directiva que va a votar por esta moción ¿tiene algunas dudas en lo referente a la misma?

[Inaudible]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Por supuesto que sí, Diputado, simplemente que se va a hacer una votación, le pediría al Diputado...

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Por eso, queremos saber ¿que se va a votar?

[Inaudible]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Le pediría al Diputado Alfredo Chávez si pudiera, para que la Diputada Jael Argüelles pueda tener claro la moción que va a votar. Y por supuesto, también los diputados Benjamín Carrera y la Diputada Leticia Ortega.

Adelante, Diputado Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Con todo gusto, Presidente.

La moción es para que se integre un segundo resolutivo al exhorto que está proponiéndose, en el sentido de felicitar a la Titular del Poder Ejecutivo, al Fiscal General y a la Titular del Poder Judicial, de felicitarlos por la orden de aprehensión y porque se han apegado al debido proceso en la dete... en la nueva orden de aprehensión girada por la fiscalía al exgobernador César Duarte. Considero que es importante porque estamos hablando de que estamos poniendo en el debate público, que la fiscalía está actuando de manera que está ejercitando el derecho y está actuando bajo el debido proceso, y creo que eso amerita que el Poder Legislativo se pronuncie en darle la confianza

a la fiscalía, y a la titular del ejecutivo y por supuesto, al titular del Poder Judicial, sobre el asunto de César Duarte.

Creo que todos estamos de acuerdo que el exgobernador deberá tener un debido proceso y creo que estamos de acuerdo que todo el peso de la ley debe recaer sobre él, pero también debemos, creo yo que esta esta soberanía debe pronunciarse, por cómo se ha llevado la investigación y cómo se ha llevado la gestión del procedimiento judicial en contra el Gobernador. Esto sería el segundo resolutivo felicitar y exhortar a el Poder Ejecutivo del Poder Judicial, a que sigan en las labores del debido proceso contrato saludarte.

Es cuánto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Una vez que hay interés de participar de varios legisladores vamos a levantar una lista de oradores, sin embargo, para dar seguimiento a la ley, vamos a proceder primero con la votación de la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Tengo una pregunta hacia el Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Diputada, primero hay que solicitar el uso de la palabra por favor.

En este sentido, solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: ¿Como... como la voy a votar sí tengo dudas?

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente. Procederemos...

[Inaudible]

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.:** A ver un momento por favor, Diputada.

Diputada, el Diputado Alfredo Chávez ha explicado en dos ocasiones la moción y creo que está eh bastante clara haremos una...

[Inaudible]

Bueno, a ver, primero pido guardar silencio, Diputado, con mucho gusto le voy a dar la palabra Diputado Carrera.

Sin embargo, eh le recuerdo que usted no va a votar por la moción.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Pero soy Diputado, les guste o no.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.:** Por supuesto, no, y me gusta mucho que lo sea Diputado, sin embargo, hay que acatar el reglamento y cuando un Diputado presenta una moción antes de hacer un diálogo o un debate del mismo se debe de hacer la votación de dicha moción.

[Inaudible]

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.:** Guardar silencio por favor para poder llevar esto en orden y con mucho gusto podemos resolverlo.

Diputado Chávez le pregunto ¿si es de su deseo dar una explicación y contestar una pregunta a la Diputada Jael Argüelles?

Por segunda vez Diputado Chávez le pregunto ¿si es de su deseo dar respuesta a una pregunta que le hace la Diputada Jael Argüelles?

Okey, en vista de que el Diputado Chávez no se encuentra, procederemos a la votación de la moción presentada, así que solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

Diputados y diputadas respecto de la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, uno en contra y una abstención respecto de la moción presentada por el Diputado Alfredo Chávez.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra expresado por la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA.)

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.:** Muy bien, muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción.

A continuación, haremos una lista de oradores, ha pedido la palabra la Diputada Isela Martínez, ha pedido la palabra el Diputado Benjamín carrera.

¿Algún otro Legislador quiere hacer uso de la palabra?

La Diputada Jael Argüelles y la Diputada Ivonne Salazar.

Adelante, Diputada Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Bueno, pues queda claro que aquí se adjudican los aciertos y se des... se deslindan de los desaciertos. Y quieren deslindarse de lo que está mal, pero cuando ven que hay aciertos en el manejo del proceso de César Duarte inmediatamente pronuncian, aquí en nuestra Tribuna, esté posicionamiento pidiendo el reconocimiento.

En el seno de esta sesión hemos visto cómo se nos han dado señalamientos o se nos han dado recomendaciones de cómo elaborar nuestros discursos. Yo le diría a la Diputada Jael Argüelles, también de las clases a los diputados de su nuevo Grupo Parlamentario, porque el... la proposición de la Diputada, tiene los elementos que usted mencionó que... que tenían los de la Diputada Ivon Salazar, en donde carecían de objetividad y de y no se centraban en el tema y hacían ilusiones personales y politizaban y demás.

Yo de verdad vuelvo a decir cachetada con guante blanco de la Gobernadora, ha dejado claro y evidente el trabajo escrupuloso, minucioso y además, un dato muy particular, silencioso, respetando esta secrecía que deben de tener los procesos para que las... las ellos mismos sigan su curso silencioso sí, Diputada, porque hizo lo que tenía que hacer, pedir la coadyuvancia del Gobierno Federal según como lo marca la ley, pero la iniciativa de pedir, de hacer la solicitud de que César Duarte se pueda juzgar por otro delito distinto al que fue la causa de su extradición, radica precisamente de la intención del Gobierno de María Eugenia Campos les guste o no les guste.

Reaccionan tarde diputados, la... ahora sí, que como se dice el tren van dando y la Gobernadora no se detiene y este proceso seguirá su curso, aunque intenten ustedes mismos defensores de los Derechos Humanos, argumentar situaciones que nada tienen que ver con el manejo judicial del proceso.

Nosotros felicitamos y reiteramos nuestro apoyo a

la Gobernadora y verdaderamente si... si vienen a decir aquí, pues actúen en esa misma... en ese mismo sentido. Hablan de politizar y politizan, hablan de que sean proposiciones objetivas y lo único que hacen son ataques y además, tal vez esté equivocada ya me corregirán, pero creo que la Diputada agregó algunas alguna... algo en la redacción de la iniciativa porque me parece que mencionó cosas que no nos fueron circuladas entonces, también ahí, pues hay un una... una falta al procedimiento este interno del del Congreso.

Es cuanto, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputada?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno voy a aprovechar la alusión porque yo tenía una duda así, digo que trascendental porque yo considero que antes de votar algo tengo que saber que se está votando y algo que tienen los políticos que, pues yo ahora soy política, pero lo reconozco no tengo esa habilidad de hacer un diálogo muy enrevesado, con muchas florituras, con muchas palabras bonitas, entonces mi única duda hacia el hacia el coordinador era así lo que pretendía agregar era una felicitación a la Gobernadora, creo que ya con el discurso de... de la Diputada me quedó claro que la moción era simplemente para agregar una felicitación a la Gobernadora.

Entonces ¿cómo se habla de objetividad?, cómo se habla de objetividad cuando se vota una emoción simplemente para agregar una felicitación a tu jefa, a mí eso pues se me hace algo así como irrisorio y pues bueno, al final, yo creo que el pez cae por su propia boca. Es cuanto, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, ahora sí mi estimado Diputado Benjamín carrera.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pues yo lamento que no me hayan dejado participar, aunque tengo derecho y no se me explicó por qué no se me dio la palabra antes de que votaran esa curiosa moción, muy curiosa lástima que ya no está el Diputado Alfredo a quien le deseo pronta recuperación, pronta, lo necesitamos aquí en el Congreso.

Y yo creo que quien necesita clases y urgentemente, son todos aquellos que votaron a favor de felicitar a alguien por hacer su trabajo, pues ya no entendí. O sea no están obligados a hacer eso que ustedes feli... quisieron felicitar, no están obligados, no es su trabajo o ¿cuál es su trabajo? porque eso fue lo que votaron, felicitar a alguien porque hizo su trabajo.

Me parece que es algo sinceramente, pues excedieron, yo sé que quieren quedar bien, pero pues paguen un desplegado o hagan una manta y pongan ahí enfrente felicidades o incluso llévenle algo, pero usar a este Congreso para felicitar a alguien por hacer su trabajo, me parece compañeros que se están excediendo, Y eso que ocurrió ahorita de que no se nos da la palabra a los compañeros Diputados que no votamos no sé, eso no puede ser, somos diputados también, también tenemos la... el derecho de expresar nuestra opinión, de pregunta y era una duda simplemente la que queríamos hacer que ¿a qué se refería el Diputado Chávez con esa moción? que votaron de manera tan apresurada.

¿En serio compañeros? no tienen necesidad que hagan esos desfiguros tienen la mayoría ahí, para qué tienen que hacer ese tipo de situaciones como impedir a los Diputados que tengamos el uso de un derecho, que es el derecho a voz.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solamente comentar que de acuerdo al artículo 127 las mociones una vez que se han presentadas de manera respetuosa, serán resueltas por el pleno o la Diputación Permanente una vez formuladas y es lo que esta Presidencia hizo de manera inmediata. La discusión de las mociones no es un tema que esté establecido en la Ley Orgánica y si algún Legislador tenía una pregunta, como es el caso de la Diputada Jael Argüelles se le dio la posibilidad a que fuera está planteada.

[Inaudible]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: A continuación, a continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ivon Salazar.

Adelante, Diputada por favor.

[Inaudible]

Un momento, Diputada.

Nada más les pido que guardemos eh... silencio, para que los legisladores puedan participar y que si algún Diputado o Diputada quiera hacer uso de la palabra favor de registrarse en el... en la relatoría de las participaciones.

Adelante, Diputada Ivon Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pues bueno, efectivamente eh... la abstención que acabo de hacer en... en la moción, va en el sentido de... de que es una sería una contradicción felicitar y también, al mismo tiempo exhortar, pero también estoy en lo que no estoy eh... lo que no veo, es como no ven que las felicitaciones también vienen la exposición de motivos, en la exposición de motivos están las felicitaciones hacia otro Poder sobre el mismo tema. Entonces, mi voto al final será a favor, para exhortar en donde tenemos competencia que es en la Fiscalía General del Estado, pero eh... no así al Tribunal Superior de Justicia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Salazar.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles.

Okey, no se encuentra presente, por lo cual paso el uso de la...

¿Sede de su participación Diputada?

Gracias.

A continuación, el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, nada más vuelvo a comentar lo siguiente hijole, pero que escozor les causa que yo venga aquí a decir exactamente cómo sucedieron las cosas y cómo el Gobierno del Estado, pues dice... dice que asegura que se aplica el principio de excepción en contra del Gobernador César Duarte sin decir nada más.

La Gobernadora de Chihuahua explica que la solicitud se realizó hace un año y medio Porque bla, bla, bla, bla no, no, no quien hizo todo el trámite es el Gobierno Federal y simple y sencillamente, yo vengo aquí a explicarles con detalle este procedimiento y cómo se hizo, y sí yo les digo yo... yo soy muy respetuosa eh, yo soy muy respetuosa de las personas, de las personas, pero aquí ahí... ahí que la crítica va al acto de Gobierno. Yo siempre me refiero al acto de Gobierno, no de la persona, nunca van a escuchar de mí sacar algo en contra de una persona exclusivamente, no, sino de los actos de Gobierno.

¿Que es un acto de Gobierno? pues una política pública que se está implementando con la torre centinela y que no es transparente, porque esa es la realidad, no es transparente los contratos no se han transparentado ¿queremos saber qué está sucediendo? por eso lo explico yo aquí.

Entonces no se trata de venir aquí a... a hablar sin elementos, los elementos están aquí en el documento y no es posible y no podíamos dejar pasar que no se explicará lo que está saliendo de los medios y lo que el Gobierno del Estado se está enchalecando, pues no es cierto, porque tenemos que decir cómo sucedieron las cosas y todo esto que ha sucedido y esta nueva orden de aprehensión es por los ejercicios y trámites que ha realizado el Gobierno Federal ante otro Gobierno de otro país, es su facultad y lo ha hecho con diligencia, y si la Gobernadora no lo menciona, pues lo mencionamos nosotros.

Entonces, eso es todo.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Andrea flores.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Yo también, pues voy a ser muy breve porque creo que ya estamos redundando mucho en este tema.

Pues al Diputado Benjamín carrera yo lo veo muy molesto por la discusión, pero hay que recordar que lo que está expresamente establecido en la Ley orgánica, es lo que se puede hacer Diputado, sí usted quería una discusión dentro de una moción, pues hay que reformar la Ley Orgánica, estamos viendo que hay una oportunidad de mejorar como nosotros llevamos aquí a cabo el Proceso Legislativo, entonces yo la verdad creo que el Presidente actuó bien, porque no está establecido expresamente una discusión dentro de las mociones. Así que yo no creo que haya llevado mal el Presidente esta sesión.

Híjole la verdad es que ya checando todo lo que están diciendo hay varias cosas que sí me da como pena o me da cierta no sé impotencia que se digan dentro de esta iniciativa, porque, para empezar,

así como lo mencionó mi compañera Isela, hubo cuestiones que mencionado la Diputada Leticia Ortega que no estaban dentro de su iniciativa de la que se nos hizo circular, así como cierta vinculación a proceso, habló de un ex secretario de Gobierno Estatal que tampoco estaba, entonces yo no creo que sea justo que se venga aquí a hablar, a venir a decir ciertas cuestiones o que no se informe la Mesa Directiva que se hicieron cambios dentro de los asuntos, Diputada, la verdad es que pues estuvo muy mal que no se haya avisado antes a la Mesa Directiva que se hicieron cambios, porque lo que usted mencionó y está grabado es lo bueno, no es lo mismo que se nos hizo circular por parte de asuntos legislativos.

Y también, pues, así como lo dijo la Diputada de Salazar, la verdad es que no pudo haberlo dicho mejor y por eso levanté la mano justamente, porque también dice que, pues está felicitando a su jefe por así decirlo, dentro de este dentro de esta expo... dentro de esta exposición y motivos y es cierto lo está felicitando por hacer su trabajo, porque ya estaría de más que la Fiscalía General de la República ni para eso pudiera voltear a ver a Chihuahua.

Porque también lo menciona la Diputada Ortega y dice que el Presidente no abandona Chihuahua, que esto es una muestra de que el Presidente no abandona Chihuahua, pues hígole, Diputada la verdad es que está muy mal porque no lo no lo abandonó en este tema, pero qué tal con las participaciones federales, los más de mil trescientos millones de pesos que no nos ha mandado.

Dice que no la Diputada, hígole qué vergüenza, entonces hay muchos temas en los que estamos abandonados y por un acierto que hizo la Fiscalía General de la República, que por cierto, fue petición de Gobierno Estatal, ya no está abandonando a Chihuahua. Entonces la verdad me da mucha pena que se vengan a decir estas cosas aquí y, pero pues bueno, cada quien es libre de venir a expresar su opinión, aunque me haga esas caras Diputada Jael, la estoy viendo.

Muchas gracias, Presidente.

Es cuestión.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Por alusiones, solicita el uso de la palabra el Diputado Benjamín carrera.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy breve, yo pedí que se leyera el artículo de la Ley Orgánica donde se me impide hablar, se leyó que una vez que se leyeron las mociones se iban a votar, pero jamás dice, porque y son sus palabras que está expresamente prohibido que se dé la discusión. Yo no soy abogado, dice no soy abogado pregúntenles a los abogados, lo que no está expresamente prohibido, está permitido, usan sus palabras eh si... si en la... ¿pues me va a dejar hablar o cómo le hacemos ahí? pues no entiendo.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Diputada, le solicito por favor ambos orden en la participación.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Es que yo tengo el uso de la palabra y ella me está interrumpiendo, y usted no le dice nada a ella.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

Continúe, Diputado, por favor.

Continue, por favor una sola palabra.

[Inaudible]

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bueno, total en la lectura que hicieron de la ley jamás dice que no se pueda discutir las mociones eh, no dice, o que me lo enseñen donde dice que está prohibida las discusiones una vez que se presentan las mociones, en ninguna parte dice.

Entonces, no... si no dices expresamente están

permitidas las discusiones y deben de darse las discusiones, porque si tenemos dudas en las mociones, ¿entonces nada más se presentan las mociones? Bueno, lo que usted piense o crea que es lo correcto no necesariamente es lo que es correcto Diputada, discúlpeme, pero es que eso no ocurre de esa forma lo que usted crea, no necesariamente se tiene que adecuar a su realidad, la realidad es un poquito, un poquito más compleja.

Entonces lo único que yo expresé y claro que hay una molestia, es porque se está impidiendo el uso de la voz de un Diputado, se está impidiendo de manera incorrecta, de manera ilegal, de manera que no debe no debemos de permitirlo, recuerden y termino dentro de poco ustedes van a ser minoría y les aseguro que nosotros no vamos a hacer este tipo de atropellos a los derechos de los diputados. Y lamento que se haya ido Piñón, pero bueno, así ocurrió y afortunadamente está todo grabado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Adelante, Diputada Leticia Ortega, por alusión.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, mire, eh... aquí hubo sí efectivamente reconozco que hubo un... un error ahí por parte de mi oficina que no mandamos a tiempo el... el documento.

Efectivamente, es un documento diferente, pero no es un documento que tiene en esencia lo que yo vengo a plantear aquí, si, y si por ese detalle lo van a descartar descártenlo, descártenlo, descártenlo.

Miren, cuántas veces lo hemos dicho en la tribuna, por supuesto que estoy en contra de que sucedan estas cosas y por eso le estoy diciendo aquí que fue un error de mi oficina, fue un error de mi oficina, pero también, pues cuántas veces no hemos... no hemos estado en Tribuna y van y leen cosas que no tienen nada que ver con lo que nos mandaron son cosas que debemos de solventar y asumo mi responsabilidad aquí, pero lo que yo leí aquí, todo es verificable, todo es correcto y cierto, todo, y no es verdad que por iniciativa de este Gobierno se

haya mandado todo lo que se mandó a realizar allá en... en Estados Unidos de América.

Eso no... no lo hizo la Gobernadora, no lo iba a hacer, por supuesto que no lo iba a hacer, lo hizo el Gobierno Federal quieran o no reconocerlo y yo no estoy felicitando al Gobierno simple y sencillamente estoy diciendo los hechos como sucedieron tal cual.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada Leticia Ortega.

Si no hay más participación, procederemos a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo que presentó la Diputada Leticia Ortega Máynez, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Falta algún Legislador o Legisladora de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio

Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 686/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0686/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno; así como a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta, para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso, en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales relacionados con la nueva causa penal 1260/17, en contra del ex Gobernador César Horado D. J.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, felicita y reconoce a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, al Fiscal General del Estado y a la Titular del Tribunal Superior de Justicia, por las actuaciones realizadas con relación a las causas penales que se le imputan al ex Gobernador César CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA ACUERDO No. LXVII/PPACU/0686/2023 11 O.P. Horado D. J., y continúen con el debido seguimiento, en cumplimiento de las leyes y tratados para otorgar justicia para Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO.].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta y las envíe a las instancias competentes.

8.

ENTONACIÓN HIMNO NACIONAL

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Acto seguido, rendiremos los honores a nuestra enseña Patria y entonaremos el Himno Nacional con el apoyo de la escolta de la Escuela Secundaria Federal 1 Guillermo Prado, Prado.

Solicito a las y los diputados, autoridades y público en general ponerse de pie.

CORO

*Mexicanos al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón,
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.*

*Ciña ¡oh, Patria! tus sienes de oliva
De la paz el arcángel divino,
Que en el cielo tu eterno destino
Por el dedo de Dios se escribió.*

*Mas si osare un extraño enemigo
Profanar con su planta tu suelo
Piensa ¡oh, Patria querida! que el cielo
Un soldado en cada hijo te dio
Un soldado en cada hijo te dio.*

*Mexicanos al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.*

*Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.*

9.

**LECTURA DEL DECRETO DE
CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA
SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Les pido continuar de pie, a fin de dar lectura al Decreto de clausura de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Decreto número 607/2023

La Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA:

Artículo Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, clausura hoy, 31 de agosto del año 2023, su Segunda Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al término de su lectura.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del año.

10.

ENTONACIÓN HIMNO DE CHIHUAHUA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presi-

dentá.- MORENA: Solicito a las y los diputados y público en general continuemos de pie, con el propósito de entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

CORO

*A la voz de tu nombre, Chihuahua,
entonemos un himno triunfal;
por el mundo tus hijos proclaman
orgullosos su honor y lealtad.*

I

*Alabemos tu tierra bendita,
nuestra cuna y hogar singular;
tu regazo de madre nos brinda
un oasis de amor fraternal.*

*Con los brazos unidos haremos
de tu tierra, Chihuahua, un Edén
y al altar de la Patria llevemos
nuestros héroes de hoy y de ayer.*

*Chihuahuenses, amemos la tierra
que también nuestros padres amaron;
heredamos su sangre guerrera
y también sus ideales sagrados.*

*A la voz de tu nombre, Chihuahua,
entonemos un himno triunfal;
por el mundo tus hijos proclaman
orgullosos su honor y lealtad.*

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, pueden tomar asiento.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día viernes primero de septiembre, a las 10:30 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Solemne del inicio del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Y siendo las 13 horas con 34 minutos del día 31 de agosto del año 2023, se levanta la sesión.

[Hace sonar la campana].

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todas y todos, un excelente día.

Gracias.

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidenta: Dip. Adriana Terrazas Porras.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Edgar José Piñón Domínguez. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</p> <p>Secretarias: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Ivón Salazar Morales. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Jael Argüelles Díaz.</p>
--